

ORDEN DE PAGO No. 20243350

Fecha: 11-09-2024
A favor de: 1019096015 - Murillo Castillo Janneth Stephany
Banco Beneficiario: Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20240066 Fecha de Firma: 15-02-2024 Compromiso: 20240113 Fecha: 15-02-2024
Dependencia: Subgerencia Técnica
Clase: 040 HONORARIOS PN
Por menor: Prestación de servicios profesionales para la gerencia y/o supervisión de contratos interadministrativos suscritos por el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca- fondecún con diferentes entidades.
Anexos: Periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio, cta 5 de 5, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	3,750,000.00	0.00
24361501	001	Contratistas Artículo 383 Et	0.00	95,000.00
24362705	001	Retención Ica Bogotá 9.66 X 1000	0.00	64,000.00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0.00	3,591,000.00
Totales:			3,750,000.00	3,750,000.00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240082	20240113	3,750,000.00
TOTAL				3,750,000.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362705	Reteica Bogota 9.66 X 1000	0.97	6,629,000.00	64,000.00
24361501	Retefuente A Contratistas	0.00	4,972,000.00	95,000.00
Total Descuentos:				159,000.00

Saldo Neto: 3,591,000.00

Valor en Letras: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.

Ana Maria Quintero Pinzon

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Subgerente Admón. Financiero

Edinson Navarrete

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

ORDEN DE PAGO No. 20243359

Fecha: 11-09-2024
A favor de: 1019096015 - Murillo Castillo Janneth Stephany
Banco Beneficiario: Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20240066 Fecha de Firma: 14-05-2024 Compromiso: 20240437 Fecha: 14-05-2024
Dependencia: Subgerencia Técnica
Clase: 040 HONORARIOS PN
Por menor: Modificación nro 1, adición no 1, prórroga nro 1, al contrato 2024-0066 cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para la gerencia y/o supervisión de contratos interadministrativos suscritos por el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecun con diferentes entidades
Anexos: Periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio, cta 5 de 5. fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	3,750,000.00	0.00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0.00	3,750,000.00
Totales:			3,750,000.00	3,750,000.00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240338	20240437	3,750,000.00
TOTAL				3,750,000.00

Valor en Letras: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.

Ana Maria Quintero Pinzon

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Subgerente Admón. Financiero

Edinson Navarrete

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

CONTRATO	2024-0066			
BENEFICIARIO	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO			
SUPERVISOR	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	Sept. 4 de 2024		
Radicación de documentos	Correspondencia	05-09-2024	Sandra Ramirez	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	06/09/2024	aislym j	
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	10/09/2024		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	11/09/2024	Edinson Navarrete	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	11/09/2024	Mrs Nalia Quintero Pimón	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	11.09.2024	Johanna G.	
Giro	Tesorería	11/09/2024	Mrs Nalia Quintero Pimón	
Cargue de información	Contabilidad	10/10/2024	Giovanni Pulido	
Gestión Documental	Técnico Administrativo	22/04/2025	Adriana P. Morales	



ENT-20240905-0000939

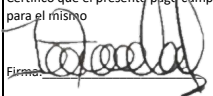
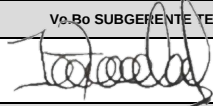
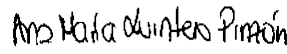
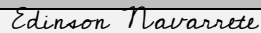
Radicado Nro ENT-20240905-0000939

Asunto: Cuenta De Cobro 5 De 5

Fecha: 05/09/2024 13:47

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Murillo Castillo Janneth Stephany

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-02		
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 03		
			Vigencia: 27/08/2024		
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			NIT O C.C.No.		
JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO			1.019.096.015		
DIRECCION			CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 90A # 87-40			BOGOTÁ	3045232362	
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO					
TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO		NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
FUNCIONAMIENTO	☒ DERIVADO ☐	2024-0066		N/A	
N° FACTURA		N/A	CUENTA DE COBRO NUMERO		5
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES + CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024					
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	7.500.000,00		VALOR AMORTIZAR	\$ -
IVA	\$	-		RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	\$	7.500.000,00		OTROS	
III. INFORMACION BANCARIA					
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA		TIPO	
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	54745758315		AHORROS	☐ CTE ☐
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO					
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado Firma:  Nombre: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO C.C. 1.019.096.015		SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO C.C. 1.106.889.290		GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma: _____ Nombre: _____ C.C. _____	
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN					
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO					
Vo.Bo GERENTE GENERAL		Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO		Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
					
INFORMACION PRESUPUESTAL					
R.P.	VALOR		SALDO		
20240113	22.500.000		3.750.000		
20240437	11.250.000		3.750.000		
Vo.Bo PRESUPUESTO:		Vo.Bo CONTABILIDAD:		Vo.Bo TESORERIA:	
				PAGADO	
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondeducun@fondeducun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondeducun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.					

 FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GF-FR-17																					
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA				Versión: 05																					
					Vigencia: 27/08/2024																					
Aplica para personas naturales no responsables de IVA																										
Fecha de expedición:		02 DE SEPTIEMBRE DE 2024																								
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA																										
NIT. 900,258,772 - 0																										
DEBE A :																										
Nombre del Contratista		JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO																								
Tipo y número de identificación		CC 1.019.096.015																								
Dirección		Calle 90 # 87-40		Ciudad		BOGOTÁ D.C.																				
Telefono		3045232362		Correo electronico		jaesmurca@gmail.com																				
Banco		BANCOLOMBIA		No. De cuenta		54745758315																				
Tipo de cuenta		Ahorros																								
la suma de		\$ 7.500.000																								
Valor en letras		SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE																								
Concepto		Pago N° 5 de 5		Contrato de prestación de servicios No.		0066 de 2024																				
		Periodo de Ejecución del del 01 DE JUNIO DE 2024 al 30 DE JUNIO DE 2024																								
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.																								
INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL																										
Fecha de pago		9/07/2024		Número de planilla		78466694																				
				Periodo de pago		JUNIO																				
<table><tr><td>EPS</td><td>SURA</td></tr><tr><td>Fondo pensiones</td><td>PROTECCIÓN</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td></tr><tr><td>Fondo de Solidaridad</td><td></td></tr></table>		EPS	SURA	Fondo pensiones	PROTECCIÓN	ARL	POSITIVA	Fondo de Solidaridad				<table><tr><td>Salud 12,5%</td><td>\$</td><td>381.200</td></tr><tr><td>Pension 16%</td><td>\$</td><td>487.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>\$</td><td>16.000</td></tr><tr><td>FSP *</td><td>\$</td><td></td></tr></table>		Salud 12,5%	\$	381.200	Pension 16%	\$	487.900	ARL	\$	16.000	FSP *	\$		
EPS	SURA																									
Fondo pensiones	PROTECCIÓN																									
ARL	POSITIVA																									
Fondo de Solidaridad																										
Salud 12,5%	\$	381.200																								
Pension 16%	\$	487.900																								
ARL	\$	16.000																								
FSP *	\$																									
*Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMLLV.																										
INFORMACION PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE EN IMPUESTO DE RENTA																										
<i>De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 y el numeral 6 del art. 1.2.4.1.6. del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que sobre los ingresos percibidos en esta cuenta, tomaré costo o deducción en el presente periodo gravable.</i>						<table><tr><td></td><td>SI</td></tr><tr><td>X</td><td>NO</td></tr></table>		SI	X	NO																
	SI																									
X	NO																									
Solicitud de deducciones		AFC - Ahorro y Fomento de Construcción		Dependientes		Intereses de vivienda	Medicina prepagada																			
***Nota: Si aplica solicitud de deducciones, adjunte los soportes a la cuenta de cobro según corresponda.																										
AFC solicitado:		Beneficiario del endoso:		NIT / CC																						
		Banco:		No. De cuenta		Tipo de cuenta																				
		Concepto				Valor: \$																				
 JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO C.C. 1.019.096.015 PAGADO																										

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-06	2024-06	I	09/07/2024	78466694	TOTAL A PAGAR \$946.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	380.000	0		0		0	4	1.200	0	381.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	486.400	0	0	0	0	4	1.500	0	487.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.900				15.900	4	100	16.000			159	16.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	60.800	4	200	61.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	380.000	381.200
Pensión	1	486.400	487.900
Riesgos Laborales	1	15.900	16.000
CCF	1	60.800	61.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	943.100	946.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019096015	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		calle 90a # 87-40	304232362	jsmurillo02@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-06	2024-06	I	09/07/2024	78466694	\$946.100

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019096015	MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY	59	0		N																		230201	3.040.000	486.400	0	0	0	0	EPS010	3.040.000	380.000	14-23	3.040.000	1	15.900	CCF24	3.040.000	60.800	0	0	0	0	0	

PAGADA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL					Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	2/09/2024	Periodo de informe	1/06/2024 al 30/06/2024	Informe No.	5	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO		Cargo del supervisor		SUBGERENTE TÉCNICO	
Nombre del contratista	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		Número de identificación		CC 1.019.096.015	
Contrato N°	2024-0066		Fecha de suscripción del contrato		15 DE FEBRERO DE 2024	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.					
Contrato interadministrativo o dependencia	SUBGERENCIA TÉCNICA					
Fecha acta de inicio	16 DE FEBRERO DE 2024		Fecha terminación		16 DE MAYO DE 2024	
Valor del contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)		CDP N°	20240082 del 05 de febrero del 2024		
Plazo de ejecución	TRES (03) MESES		RP N°	20240113 del 15 de febrero de 2024		
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		No. Póliza	560-47-994000175847		
Amparo	CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO		Valor asegurado	\$ 6.750.000		
Vigencia desde	15/02/2024		Vigencia hasta	5/07/2025		
Valor Adición 1	11.250.000,00	CDP No.	20240338 del 07/05/2024	RP No.	20240437 del 14/05/2024	
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	01 DE JULIO DE 2024	
Prorroga	1 MES Y 15 DÍAS	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	N/A					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión		Valor de la cesión	N/A	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor	
20241603	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 AL 29 DE FEBRERO , CTA 1, FTO.		20/03/2024		3.750.000,00	
20241893	PÉRIODO COMPRENDIDO ENTRE LE 01 AL 31 DE MARZO , CTA 2, FTO.		19/04/2024		7.500.000,00	
20242098	PERIODO COMPRENDIDO NETRE EL 01 AL 30 DE ABRIL, CTA 3, FTO.		10/05/2024		7.500.000,00	
20242409	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE MAYO , CTA 4, FTO.		13/06/2024		7.500.000,00	
Total					26.250.000,00	
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN						
CONCEPTO			Ejecutado			
Valor inicial del Contrato			\$ 22.500.000			
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)			\$ 11.250.000			
Valor total del contrato			\$ 33.750.000			
Valor ejecutado en el presente informe			\$ 7.500.000			
Valor pagos realizados al contratista			\$ 26.250.000			
Saldo pendiente por liberar						
Saldo pendiente por ejecutar			\$ -			

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
--

No se presentaron para el periodo de este informe.

ANEXOS (SI APLICA)

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA CON SUS ANEXOS

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señor (a) JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.019.096.015 de Bogotá, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 0320 de 2024, en el marco del objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES", correspondiente al periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2024.

El señor (a) JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 5 de 5 del contrato en mención, por el valor SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.500.000).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.


IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
SUBGERENTE TÉCNICO



GESTION FINANCIERA

Código: GF-FR-16

Versión: 02

PAZ Y SALVO

Vigencia: 30/10/2023

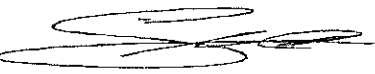
LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

CERTIFICA QUE:

La señora JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.096.015 expedida en Bogotá, prestó sus servicios mediante contrato No. 2024-0066 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES." el cual terminó el uno (01) de julio del 2024.

La señora JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO, se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto, según firmas relacionadas a continuación de las personas responsables de las áreas de la entidad.

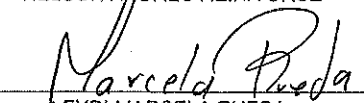
Archivo - Gestión Documental:


JULIÁN SANTIAGO CEPEDA MATEUS

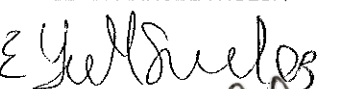
Tecnología e infraestructura:


NELSON ANDRÉS REINA CRUZ

Bienes - Talento Humano:


LEYDI MARCELA RUEDA

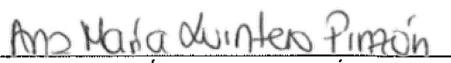
Presupuesto:


YENI MILENA SILVA CELIS

Jefe inmediato:


IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO

El presente paz y salvo se expide el trece (13) de agosto de 2024


ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN
Subgerente Administrativa y Financiera

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Nombre del contratista	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	No. de identificación	CC 1.019.096.015
Contrato No.	2024-0066		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.		
Periodo que reporta	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	Fecha del informe	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Nombre del supervisor	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO	Cargo del supervisor	SUBGERENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Responder por la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar, así como por el reporte de información a las diferentes instancias de Fondecún, también deberá identificar y evaluar las dificultades que pueden presentarse para que se estudien y resuelvan oportunamente, con la coordinación de la Subgerencia Técnica, según el caso, con el fin de evaluar alternativas de solución y minimización de su impacto en el plan operativo de cada contrato-proyecto.	Durante el periodo de este informe reporte la información e hice seguimiento al proceso de liquidación de los contratos interadministrativos que me fueron asignados los cuales se relacionan a continuación: - Interadministrativo No. DNBC – 185-2021 (FONDECÚN 21-037) suscrito con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Bomberos. - Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en cual se encuentra terminado. - Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003) suscrito con la Secretaría de Asuntos Internacionales el cual se encuentra en proceso de liquidación, así como sus derivados.	- Actas de reunión. ANEXO 1
2. Responder por la ejecución y liquidación de los contratos-proyectos, así como de la contratación derivada, conforme a la designación efectuada por la entidad.	Realicé la recolección de vistos buenos y firmas para la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. Envíe la documentación requerida por la Secretaría de Asuntos Internacionales para la liquidación del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN (23-003). Elaboré, radiqué e hice seguimiento a la revisión y suscripción de las actas de cierre de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018).	- Acta de liquidación. ANEXO 2 - Actas de cierre. ANEXO 3

3. Liderar, planear y ejecutar el plan operativo para la ejecución de los contratos-proyectos asignados para supervisar con las áreas de apoyo de la entidad que se requieran para tal fin, siguiendo los procedimientos y la estructura implementada en Fondecún para realizar la supervisión de Proyectos.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
4. Asistir a los Comités Operativos, de seguimiento y demás reuniones relacionadas con el proyecto. En el caso en que la persona delegada sea diferente al Gerente del contrato-proyecto, deberá realizar la designación correspondiente.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
5. Asistir a las jornadas de capacitación, inducción y reinducción que programe la entidad.	Durante el periodo, asistí a las reuniones y capacitaciones programadas por la entidad, las cuales se relacionan a continuación: - Reuniones semanales de seguimiento de los contratos. - Reunión de revisión del estado de las liquidaciones. - Capacitación convocada por Subgerencia Administrativa y Financiera sobre e inicio de operación de Modulo de Correspondencia SIWEB. - Capacitación convocada por Subgerencia Administrativa y Financiera sobre las Pautas de organización de expedientes físicos, electrónicos e híbridos.	- Actas de reunión. ANEXO 1
6. Gestionar toda la correspondencia interna y externa a través del sistema de gestión documental establecido.	Di respuesta a la solicitud realizada por el consejero municipal de juventud del Municipio de Paratebuena sobre la documentación del proyecto de "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA" de acuerdo con el contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.	- Correo enviado Municipio de Paratebuena. ANEXO 4

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

	De igual manera di respuesta a la solicitud realizada por el Municipio de Simijaca sobre el acta de entrega de los kits entregados en dicho Municipio.	
7. Presentar mensualmente o cuando lo solicite el supervisor, la plantilla de seguimiento actualizada de los contratos interadministrativos en ejecución que tenga a cargo con los anexos correspondientes.	De acuerdo con lo solicitado, informé a la subgerencia técnica que durante el periodo no se presentó contratación que debiera ser reportada. Por otra parte, en las reuniones semanales de seguimiento de proyectos presente la información actualizada de los contratos interadministrativos que se encontraban bajo mi supervisión.	- Actas de reunión. ANEXO 1 - Correo enviado reporte de novedades. ANEXO 5
8. Digitalizar y mantener actualizado los expedientes de los contratos interadministrativos y la contratación derivada que se genere de los mismos. Para lo cual deberá almacenar los documentos en la carpeta compartida de la red de FONDECÚN.	Durante el periodo de este informe mantuve actualizados los expedientes contractuales de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y de sus derivados en la carpeta Clientes \\192.168.1.22\elFondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES	- Certificado de digitalización documental. ANEXO 6
9. Realizar todos los conceptos y/o informes y/o inspecciones técnicas solicitadas por el gerente del proyecto	Elaboré y entregué al supervisor de la Secretaría de Asuntos Internacionales, el informe final junto con el balance financiero y los extractos bancarios del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) con el fin de adelantar el proceso de liquidación. Adicionalmente, por solicitud de la Secretaría se realizó el trámite para la actualización de las pólizas de garantías del proyecto.	- Correo Actualización de Pólizas. ANEXO 7
10. Apoyar a la gerencia del proyecto que se le indique, en las actividades que se requieran	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
1. Elaborar los respectivos planes operativos, con fundamento en la planeación para la ejecución de los contratos-proyectos, los cuales en los casos que se requiera, deberán ajustarse con la debida oportunidad, cuando se presenten novedades tales como: adiciones, prórrogas, suspensiones, cambios	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

o aclaraciones en su alcance, entre otros. Dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a Fondecún y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros), el presupuesto y el plan de contratación.		
2. Adelantar documentalmente los procesos de contratación que se requieran para cumplir con los proyectos.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
3. Realizar los trámites pertinentes ante el área de tesorería para la apertura de las cuentas bancarias de los contratos-proyectos que supervise cuando haya lugar.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
4. Tramitar lo correspondiente a la marcación de la cuenta del contrato interadministrativo para la exención del GMF y asegurarse de que no se realicen giros hasta tanto no se marque la cuenta cuando aplique.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
5. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prórrogas, suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos que gerencie y/o supervise.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
1. Coordinar con la Subgerencia Administrativa y Financiera el tipo de información requerida y la periodicidad de entrega de la misma de acuerdo con los compromisos adquiridos en el contrato-proyecto.	De acuerdo con lo solicitado, informé a la subgerencia técnica que durante el periodo no se presentó contratación que debiera ser reportada. Por otra parte, en las reuniones semanales de seguimiento de proyectos presente la	- Actas de reunión. ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

	información actualizada de los contratos interadministrativos que se encontraban bajo mi supervisión.	
2. Realizar los trámites pertinentes y de manera oportuna cuando se requieran adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones a los contratos-proyectos asignados.	Durante el periodo de este informe no se requirieron adiciones, prorrogas suspensiones y/o modificaciones.	N/A
3. Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos-proyectos asignados.	Monitoreé y mantuve actualizada la información presupuestal de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y de sus derivados; realicé la gestión para la liberación de saldos no ejecutado del contrato derivado No. 2023-1777, solicité la actualización de la certificación financiera del mismo para adelantar la suscripción del acta de cierre del contrato en mención. Trámite el ultimo pago contra la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferreteria Forero SA; posteriormente, solicité la actualización de la certificación financiera del contrato en mención con el fin de adelantar la solicitud de liberación de saldos no ejecutados de este.	- Correo y Solicitud de liberación de saldos no ejecutados. ANEXO 8
4. Asistir a los comités operativos del contrato-proyecto o de seguimiento según aplique, de acuerdo con su designación.	Los contratos interadministrativos que estaban a mi cargo se encuentran en estado de liquidación por lo que no se realizaron comités operativos de seguimiento. Sin embargo, en las reuniones semanales de seguimiento de proyectos se informó sobre el avance de liquidación de los mismos.	- Actas de reunión. ANEXO 1
5. Cumplir con las actividades y productos entregables establecidos en el plan operativo del contrato- proyecto en las fechas y condiciones exigidas.	Gestioné la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferreteria Forero S.A.; posteriormente, trámite el ultimo pago contra la suscripción del acta de liquidación de este; solicité la actualización de la certificación financiera del contrato en mención con el fin de adelantar la solicitud de liberación de saldos no ejecutados con el fin de adelantar la liquidación del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018	- Acta de liquidación. ANEXO 2 - Certificación financiera actualizada. ANEXO 9

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

	De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Internacionales, envié el informe final junto con el balance financiero y extractos bancarios del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018; adicionalmente se solicitó la actualización de las pólizas de garantías del proyecto para continuar con el trámite de liquidación.	
6. Adelantar diligentemente las actividades necesarias para el oportuno desembolso y pago de recursos a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos asignados.	Trámite el ultimo pago contra la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferreteria Forero SA; posteriormente, solicité la actualización de la certificación financiera del contrato en mención con el fin de adelantar la solicitud de liberación de saldos no ejecutados de este.	- Certificación financiera actualizada. ANEXO 9
7. Apoyar la gerencia del proyecto en la elaboración de los informes de gestión y ejecución que requiera el cliente con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar	De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Internacionales, envié el informe final junto con el balance financiero y extractos bancarios del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018.	- Informe final. ANEXO 10
8. Elaborar los informes del contrato-proyecto que solicite la gerencia general, sub-gerencia técnica oficina jurídica o las entidades de control.	De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Internacionales, envié el informe final junto con el balance financiero y extractos bancarios del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018.	- Informe final. ANEXO 10
9. Acompañar la gerencia para los trámites respectivos para el cobro y traslado de la cuota de gerencia según corresponda	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A
10. Entregar a Fondecún para su respectiva custodia toda la evidencia documental física y digital necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato-proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno de sus proyectos, y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución del contrato-proyecto y	Realicé la revisión y consolidación de la documentación del contrato interadministrativo No. No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECÚN 23-003) y de sus derivados con el fin de adelantar el proceso de liquidación y realicé la entrega de expedientes al área de gestión documental. Adicionalmente, durante el periodo de este informe mantuve actualizados los expedientes contractuales de los contratos interadministrativos No. SDSI-CDCVI-254-2023- FONDECÚN 23-018 y No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 y de sus derivados en la carpeta compartida	- Certificado de digitalización documental. ANEXO 6 - Acta de entrega de proyectos. ANEXO 11 - Formato de entrega de inventario. ANEXO 13.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

la contratación generada, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir Fondecún	CLIENTES\\192.168.1.22\\e\Fondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES	
11. Dar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y/o reclamos que se registren en desarrollo del contrato-proyecto.	Di respuesta a la solicitud realizada por el consejero municipal de juventud del Municipio de Paratebueno sobre la documentación del proyecto de "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA" de acuerdo con el contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. De igual manera di respuesta a la solicitud realizada por el Municipio de Simijaca sobre el acta de entrega de los kits entregados en dicho Municipio.	- Correos enviado Municipio de Simijaca. ANEXO 12
12. Responder por la secretaría técnica de los comités operativos y/o técnicos de los proyectos-contratos asignados, para ello deberá levantar las actas necesarias que soporten el desarrollo de la misma. .	Los contratos interadministrativos que estaban a mi cargo se encuentran en estado de liquidación por lo que no se realizaron comités operativos de seguimiento. Sin embargo, en las reuniones semanales de seguimiento de proyectos se informó sobre el avance de liquidación de los mismos.	- Actas de reunión. ANEXO 1
13. Hacer seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución del mismo, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda.	De acuerdo con lo solicitado por la supervisora de la Secretaría de Asuntos Internacionales sobre la ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003, realicé la solicitud de actualización de las pólizas ante la Subgerencia Administrativa y Financiera y posteriormente las radiqué a la oficina asesora jurídica para su revisión y firma correspondiente.	- Correo Actualización de Pólizas. ANEXO 7
1. Entregar al área jurídica las pólizas, una vez verificada su autenticidad, de los contratos asignados, así como las modificaciones o actualizaciones que demanden las mismas durante la ejecución del contrato. Lo anterior para su respectiva revisión y trámite de aprobación.	Entregué a la oficina asesora jurídica la actualización de las pólizas del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 FONDECÚN 23-003 Secretaría de Asuntos Internacionales, para la respectiva revisión y firma correspondiente.	- Correo Actualización de Pólizas. ANEXO 7
2. Verificar que se haya cumplido la totalidad de requisitos de	Los contratos que me fueron asignados se encuentran en etapa de liquidación por lo que	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

perfeccionamiento y ejecución de los contratos asignados.	no se realizó la suscripción de contratos nuevos.	
3. Elaborar las actas de inicio, suspensión y reinicio de los contratos derivados que supervise y tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica su respectiva revisión, cuando aplique.	Los contratos que me fueron asignados se encuentran en etapa de liquidación por lo que no se requirió realizar la suscripción de actas de inicio, suspensión y/ reinicio.	N/A
4. Efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos en los contratos que se generen y coordinar la ejecución de estos con la supervisión y/o interventoría, adelantando el seguimiento técnico para la oportuna ejecución de los contratos realizados en el marco de la ejecución del proyecto; para lo cual deberá producir, en los casos que sea necesario, conceptos técnicos y dejar constancia de su seguimiento en el archivo oficial de cada contrato-proyecto.	Los contratos que me fueron asignados se encuentran en etapa de liquidación por lo que no se realizó la suscripción de contratos nuevos.	N/A
5. Certificar el cumplimiento de las obligaciones y/o demás requisitos necesarios para cada uno de los pagos de la contratación que supervise, así como la documentación que se requiera.	Realicé la gestión para la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. a través de la cual se certificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato y posteriormente tramite el pago correspondiente contra el acta de liquidación.	- Acta de liquidación. ANEXO 2
6. Para el trámite de las cuentas de cobro o facturas de la contratación derivada que supervise, deberá verificar la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria del proyecto. .	Verifique la disponibilidad de los recursos para realizar el ultimo pago contra liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A.	N/A
7. Elaborar los respectivos estudios de mercado y análisis del sector que se requieran con ocasión de la contratación que se genere, en los casos que aplique.	No se recibieron solicitudes en cuanto a esta obligación durante el periodo de este informe.	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

8. Informar los hechos que configuren posibles incumplimientos en la ejecución de los contratos que se asignen, así como presentar los informes necesarios para adelantar los procedimientos de presuntos incumplimientos y el respectivo aviso de siniestro a que haya lugar.	No se presentaron hechos que configuren incumplimientos durante el periodo de este informe.	N/A
9. Requerir reiteradamente al contratista supervisado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, en caso de observar posibles riesgos de incumplimiento.	No aplica para el periodo de este informe.	N/A
1. Adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos asignados, así como la contratación derivada según corresponda.	Adelante los trámites necesarios para la suscripción del acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. Elaboré, radiqué e hice seguimiento a la suscripción de las actas de cierre de los contratos derivados que se detallan a continuación: - 2023-1786 Camila Fernanda Morales - 2023-1806 Adriana Ramirez Méndez - 2023-1812 Víctor Camilo Camargo González - 2023-1831 Maria Fernanda Álvarez - 2023-1832 Mayra Alejandra Sánchez - 2023-1833 Carlos Mauricio Barreto - 2023-1856 Jose Luis Rodriguez Urrego	- Acta de liquidación. ANEXO 2 - Actas de cierre. ANEXO 3
2. Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados.	Hice seguimiento al derecho de petición radicado en la Dirección Nacional de Bomberos para la liquidación contrato interadministrativo 185 de 2021.	- Acta de entrega de proyectos. ANEXO 11
3. Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación que supervise de acuerdo con el manual de contratación de FONDECÚN. Para esto se deberá	Elaboré y radiqué ante la oficina asesora jurídica el acta de liquidación del contrato derivado No. 2023-2004 suscrito con Ferretería Forero S.A. para la respectiva revisión; posteriormente realicé las	- Acta de liquidación. ANEXO 2 - Actas de cierre. ANEXO 3

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

verificar la aprobación de pólizas de acuerdo con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera.	correcciones de acuerdo con las observaciones realizadas y se remitió nuevamente para aprobación. Elaboré y radiqué a la oficina asesora jurídica las actas de cierre de los contratos derivados No. No. 2023-1833 y 2023-1856 para su revisión.	
4. Gestionar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación.	Gestioné la revisión y vistos buenos en del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera para la suscripción de actas de cierre y liquidación.	- Actas de cierre. ANEXO 3
5. Proporcionar toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso	Proporcioné toda la información necesaria para la liquidación y cierre de los contratos derivados que se relacionan a continuación: - 2023-1786 Camila Fernanda Morales - 2023-1812 Víctor Camilo Camargo González - 2023-1831 Maria Fernanda Álvarez - 2023-1832 Mayra Alejandra Sánchez - 2023-1833 Carlos Mauricio Barreto - 2023-1856 Jose Luis Rodriguez Urrego - 2023-2004 Ferreteria Forero S.A. Adicionalmente, realicé el cargué de documentos como órdenes de pago y certificaciones financieras en la plataforma Secop II, con el fin de que la información este actualizada para el proceso de liquidación.	- Cargue de información en la plataforma Secop II. SOPORTES ÍTEM 4. - Actas de cierre. ANEXO 3
6. Gestionar la oportuna publicación de las modificaciones contractuales, informes de ejecución, actas de cierre y/o liquidación de la contratación derivada en la plataforma Secop.	Durante el periodo gestioné el oportuno cargué de los documentos de ejecución como órdenes de pago, actas de cierre y actas de liquidación de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018)	- Cargue de información en la plataforma Secop II. SOPORTES ÍTEM 4.

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

SOPORTES

1. CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN.

No se presentaron capacitaciones durante el periodo.

2. CERTIFICADO DE SICOF



EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL SICOF DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE
DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

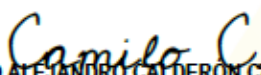
CERTIFICA QUE:

Revisado el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE FONDECÚN – SICOF, el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO**, identificado con **CC 1.019.096.015** expedida en Bogotá D.C., cumplió con la actualización del SICOF así:

CONCEPTO	SI / NO / No Aplica
Ejecución del Contrato Interadministrativo	SI
Novedades del Contrato Interadministrativo	SI
Ejecución de contratos derivados	SI
Novedades de contratos derivados	SI

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 16 de mes julio de 2024


CAMILO ALEJANDRO CALDERÓN CASALLAS
Contratista encargado de SICOF

3. CERTIFICADO DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL



EL ÁREA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Revisada la carpeta CLIENTES en la RED de la entidad, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO** identificado con CC 1019096015, y contrato N° 2024-0066 cumplió con la digitalización de la información de los contratos interadministrativos y derivados a su cargo.

Carpeta	Cto. Inter	Precontractual	Contractual	Poscontractual	Derivados
 DNBC	21-037			N/A	
 Secredeineincsocial	23-018			N/A	
 Secreasuninter	23-003			N/A	

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 22 de mes agosto de 2024

Cordialmente,



GINNA ALEJANDRA CRISTANCHO PALMA
Contratista encargada de archivo



IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico.

4. SOPORTE PUBLICACIÓN PLATAFORMA SECOP II

Cargue de acta de entrega y recibo final, acta de entrega y recibo a satisfacción e informe final del contrato 2023-2004 Ferretería Forero S.A.

Homepage

UTC -5 10:36:58
FONDO DE DESARROLLO

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Último proceso publicado
REF: 00-004-2023

Contratación régimen especial

UC:Fondécun
Equipos(JONATHAN) EQUIPO
REGIMEN ESPECIAL -
SUBGERENCIA TECNICA /
2/11/2023 11:49 PM (UTC -5
horas)(UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Modificación aplicada

Volver

Cancelar proceso Opciones

☐	APROBACION DE GARANTIAS 2023-2004 RESPONSA CIVIL (1).pdf	-	APROBACION DE GARANTIAS 2023-2004 RESPONSA CIVIL (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA 101028455 ANEXO 5 (1).pdf	-	POLIZA 101028455 ANEXO 5 (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO No. 20238657 ok.pdf	-	ORDEN DE PAGO No. 20238657 ok.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0581 CTO 2004 FERRETERIA FORERO 16.pdf	-	PQ_OP 0581 CTO 2004 FERRETERIA FORERO 16.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0585 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	-	PQ_OP 0585 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0583 CTO 2004 FERRETERIA FORER.pdf	-	PQ_OP 0583 CTO 2004 FERRETERIA FORER.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 0584 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	-	PQ_OP 0584 CTO 2004 FERRETERIA FORERO.pdf	Descargar	Detalle
☐	Cert. Financiera 625 CTTO 2023-2004.pdf	-	Cert. Financiera 625 CTTO 2023-2004.pdf	Descargar	Detalle
☐	Acta de entrega y recibo final Cto. 2023-2004 FF ok.pdf	-	Acta de entrega y recibo final Cto. 2023-2004 FF ok.pdf	Descargar	Detalle
☐	Acta de recibo a Satisfaccion Cto 2023-2004.pdf	-	Acta de recibo a Satisfaccion Cto 2023-2004.pdf	Descargar	Detalle
☐	Acta de terminacion de contrato 2023-2004 FF.pdf	-	Acta de terminacion de contrato 2023-2004 FF.pdf	Descargar	Detalle
☐	Informe de terminacion del Cto. 2023-2004.pdf	-	Informe de terminacion del Cto. 2023-2004.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

Cargue de ordenes de pago del contrato No. 2023-1856 JOSE LUIS RODRIGUEZ

Homepage

UTC -5 15:07:00
FONDO DE DESARROLLO

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Último proceso publicado
REF: 2023-1856

Contratación régimen especial

UC:Fondécun
Equipos(JULIAN) EQUIPO
REGIMEN ESPECIAL -
SUBGERENCIA TECNICA /
13/09/2023 12:28 PM (UTC -5
horas)(UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Modificación aplicada

Volver

Cancelar proceso Opciones

☐	1. ESTUDIOS PREVIOS JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO.pdf	-	1. ESTUDIOS PREVIOS JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. CDP.pdf	-	2. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. ANEXOS.pdf	-	3. ANEXOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. CERTIFICADO IDONEIDAD.pdf	-	4. CERTIFICADO IDONEIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. OPS_JOSE LUIS RODRIGUEZ APOYO ADMINISTRATIVO.pdf	-	5. OPS_JOSE LUIS RODRIGUEZ APOYO ADMINISTRATIVO.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. PO'LIZA.pdf	-	6. POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. ACTA APROBACION PO'LIZA 2023-1856 .pdf	-	7. ACTA APROBACION PO'LIZA 2023-1856 .pdf	Descargar	Detalle
☐	2023-1856 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	-	2023-1856 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP ADICION 2023-1856.pdf	-	RP ADICION 2023-1856.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 7505 CTO 1856 JOSE L RODRIGUEZ.pdf	-	PO_OP 7505 CTO 1856 JOSE L RODRIGUEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 8468 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	-	PO_OP 8468 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 0686 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	-	PO_OP 0686 CTO 1856 JOSE RODRIGUEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP INICIAL CTO 2023-1856.pdf	-	RP INICIAL CTO 2023-1856.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

Cargue de ordenes de pago y certificacion financiera del contrato No. 2023-1786 CAMILA MORALES

Homepage

UTC -5 11:15:47
FONDO DE DESARROLLO...

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Docs proceso publicados
REF: 2023-1786

Contratación régimen especial

UC:Fondeducun
Equipos(JULIAN) EQUIPO
RÉGIMEN ESPECIAL
SUBGERENCIA TECNICA /
22/08/2023 1:07 PM (UTC -5
hora)(UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Modificación aplicada

Volver Cancelar proceso Opciones

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1. ANEXOS S.pdf	-	1. ANEXOS S.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. EP ABOGADA 16 DE AGOSTO 2023 (2).pdf	-	3. EP ABOGADA 16 DE AGOSTO 2023 (2).pdf	Descargar	Detalle
☐	4. CERTIFICADO IDONEIDAD ABOGADA CAMILA (1).pdf	-	4. CERTIFICADO IDONEIDAD ABOGADA CAMILA (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	5. CONTRATO.pdf	-	5. CONTRATO.pdf	Descargar	Detalle
☐	6 GARANTIA-ACTA APROBACION.pdf	-	6 GARANTIA-ACTA APROBACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	7 RP.pdf	-	7 RP.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. SOLICITUD Y CDP S.pdf	-	8. SOLICITUD Y CDP S.pdf	Descargar	Detalle
☐	2023-1786 Pro'mroga 01 y Adicio'n 01.pdf	-	2023-1786 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP ADICION 2023-1786 CAMILA MORALES.pdf	-	RP ADICION 2023-1786 CAMILA MORALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 5511 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	-	PQ_OP 5511 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 6278 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	-	PQ_OP 6278 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 8497 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	-	PQ_OP 8497 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 8499 CTO 1786 CAMILA MORALES NOV.pdf	-	PQ_OP 8499 CTO 1786 CAMILA MORALES NOV.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 1250, 1251 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	-	PQ_OP 1250, 1251 CTO 1786 CAMILA MORALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificacion financiera No. 939 Cto. 2023-1786.pdf	-	Certificacion financiera No. 939 Cto. 2023-1786.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

Cargue de ordenes de pago y certificacion financiera del contrato No. 2023-1832 MAYRA SANCHEZ

Colombia

UTC -5 12:30:04
FONDO DE DESARROLLO...

Procesos Búsqueda Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Pliegos

Docs proceso publicados
REF: 2023-1832

Contratación régimen especial

UC:Fondeducun
Equipos(JULIAN) EQUIPO
RÉGIMEN ESPECIAL
SUBGERENCIA TECNICA /
7/09/2023 10:22 AM (UTC -5
hora)(UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Modificación aplicada

Volver Cancelar proceso Opciones

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. CDP.pdf	-	2. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. ANEXOS.pdf	-	3. ANEXOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. IDONEIDAD .pdf	-	4. IDONEIDAD .pdf	Descargar	Detalle
☐	5. OPS_MAYRA SANCHEZ.pdf	-	5. OPS_MAYRA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. RP.pdf	-	6. RP.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. POLIZA.pdf	-	7. POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. ACTA APROBACION POLIZA.pdf	-	8. ACTA APROBACION POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	2023-1832 Pro'mroga 01 y Adicio'n 01.pdf	-	2023-1832 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP ADICION CTO 2023-1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	-	RP ADICION CTO 2023-1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 6640 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	-	PQ_OP 6640 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	OP 20237506 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	-	OP 20237506 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 8584 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	-	PQ_OP 8584 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PQ_OP 1267 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	-	PQ_OP 1267 CTO 1832 MAYRA SANCHEZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificacion financiera No. 943 CTTO 2023-1832.pdf	-	Certificacion financiera No. 943 CTTO 2023-1832.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

Cargue de ordenes de pago y certificacion financiera del contrato No. 2023-1832 FERNANDA MORALES

Colombia

CONTRATO

Agencia Nacional de Contratación Pública

Procesos

Búsqueda

Subasta electrónica

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Aumentar el contrato

UTC -5 12:33:15

FONDO DE DESARROLLO

Buscar...

Escritorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Pliegos

Inicio procesos publicados

REF: 2023-1831

Contratación régimen especial

UC:Fondeducun

Equipos(JULIAN) EQUIPO

REGIMEN ESPECIAL-

SUBGERENCIA TECNICA /

7/09/2023 11:51 AM (UTC -5

horas)(UTC-05:00) Bogotá,

Lima, Quito)

Modificación aplicada

Volver

Cancelar proceso

Opciones

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. CDP.pdf	-	2. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. ANEXOS.pdf	-	3. ANEXOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. IDONEIDAD.pdf	-	4. IDONEIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. OPS_2023-1831 MARIA FERNANDA ALVAREZ.pdf	-	5. OPS_2023-1831 MARIA FERNANDA ALVAREZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. RP.pdf	-	6. RP.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. POLIZA.pdf	-	7. POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. ACTA DE APOBACIO'N POLIZA.pdf	-	8. ACTA DE APOBACIO'N POLIZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	2023-1831 Pro'roga 01 y Adicio'n 01.pdf	-	2023-1831 Prorroga 01 y Adicion 01.pdf	Descargar	Detalle
☐	RP ADICION MA. FERNANDA.pdf	-	RP ADICION MA. FERNANDA.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 7507 CTO 1831 FERNANDA ALVAREZ.pdf	-	PO_OP 7507 CTO 1831 FERNANDA ALVAREZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 7508 CTO 1831 FERNANDA ALVAREZ.pdf	-	PO_OP 7508 CTO 1831 FERNANDA ALVAREZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 8476 CTO 1831 MA FERNANDA.pdf	-	PO_OP 8476 CTO 1831 MA FERNANDA.pdf	Descargar	Detalle
☐	PO_OP 0609, 11 CTO 1831 MARIA ALVAREZ.pdf	-	PO_OP 0609, 11 CTO 1831 MARIA ALVAREZ.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificacion financiera No. 942 CTTO 2023-1831.pdf	-	Certificacion financiera No. 942 CTTO 2023-1831.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

ANEXOS:

- Actas de reunión. ANEXO 1
- Acta de liquidación. ANEXO 2
- Actas de cierre. ANEXO 3
- Correo enviado Municipio de Paratebuena. ANEXO 4
- Correo enviado reporte de novedades. ANEXO 5
- Certificado de digitalización documental. ANEXO 6
- Correo Actualización de Pólizas. ANEXO 7
- Correo y Solicitud de liberación de saldos no ejecutados. ANEXO 8
- Certificación financiera actualizada. ANEXO 9
- Informe final. ANEXO 10
- Acta de entrega de proyectos. ANEXO 11
- Correos enviado Municipio de Simijaca. ANEXO 12
- Formato de entrega de inventario. ANEXO 13.

J. Stephany Murillo Castillo

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

CC 1.019.096.015

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 08	FECHA: 14/06/24	HORA INICIO: 8:30 am HORA TERMINACIÓN: 9:00am	LUGAR: Oficina Gerencia Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
ASUNTO: Reunión semanal de seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyectos	
ORDEN DEL DÍA:			
1. Seguimiento de contratos interadministrativos 2. Seguimiento a Documentación con relación a archivo a cargo.			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica		
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyectos		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			
Se dio inicio a la reunión de forma virtual a las 8:30 Am del 14 de JUNIO de 2024 y se realiza la respectiva presentación de cada uno de los contratos interadministrativos. 1. Fondecún 21-037 Bomberos El presente contrato se encuentra pendiente para recibir el acta de liquidación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), se envió derecho de petición el día 22 de Febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, y se reiteró la solicitud anterior mediante correo el 18 de abril de 2024 con número de radicado No. . 2024-114-001422-5, adicionalmente se realizó comunicación con el teléfono fijo de la dirección, teléfono en el cual brindaron el siguiente correo electrónico luiz.vargas@dnbc.gov.co al cual también se le envió copia de la solicitud. Se solicitó por parte del área jurídica la proyección de una tutela la cual fue enviada el día 12 de junio de 2024. 2. Fondecún 23-018 “CONEXIONJOVENCUNDINAMARCA” Con relación a la contratación derivada, se realizaron los pagos de todas las ops. El contrato de suministro 2023-20004 se encuentra pendiente de un pago el cual es contra liquidación, se encuentra en trámite de firmas y cuenta de cobro para el mes de junio. Seguidamente tramitar la liquidación del contrato interadministrativo, la cual se estima para mediados del mes de julio de 2024, se encuentra a la espera de la delegación de supervisión por parte del cliente, y se programó reunión presencial el 14 de junio de 2024 a las 2:00pm.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se realiza solicitud de OP pendientes por entrega de los contratos derivados del contrato interadministrativo 23-018 desde el 28 de mayo de 2024.

3. Fondecún 23-003 Marca territorial “Cundinamarca el dorado la leyenda vive”

El presente contrato tiene 3 contratos derivados los cuales ya se encuentran liquidados. Ya se tiene certificación financiera y se solicitó la devolución de saldos y cierre de cuenta bancaria.

Se encuentra radicada en el área jurídica el acta de liquidación desde el 12 de junio de 2024.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Escanear y agregar OP 8 carpetas OPS contrato interadministrativo Fondecun 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	PENDIENTE ÁREA ADMINISTRATIVA
2	Cargar a la plataforma SECOP contratación derivada del año 2023-2024 que haya estado a cargo de mi supervisión, una vez se entreguen el 100% de la OP por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	30/06/2024
6	Realizar actas de cierre y liquidación de OPS que correspondan al contrato Fondecún 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	30/06/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 09	FECHA: 20/06/24	HORA INICIO: 12:00 am HORA TERMINACIÓN: 12:30pm	LUGAR: Oficina Gerencia Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN
ASUNTO: Reunión semanal de seguimiento			
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Diana Katherine Zambrano Moncada – Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyectos	
ORDEN DEL DÍA:			
1. Seguimiento de contratos interadministrativos 2. Seguimiento a Documentación con relación a archivo a cargo.			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado y Gerente de Proyecto – Área Técnica		
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyectos		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			
Se dio inicio a la reunión de forma virtual a las 12:00pm del 20 de JUNIO de 2024 y se realiza la respectiva presentación de cada uno de los contratos interadministrativos. 1. Fondecún 21-037 Bomberos El presente contrato se encuentra pendiente para recibir el acta de liquidación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), se envió derecho de petición el día 22 de Febrero de 2024 con número de radicado No. 2024-114-000588-5, y se reiteró la solicitud anterior mediante correo el 18 de abril de 2024 con número de radicado No. . 2024-114-001422-5, adicionalmente se realizó comunicación con el teléfono fijo de la dirección, teléfono en el cual brindaron el siguiente correo electrónico luiz.vargas@dnbc.gov.co al cual también se le envió copia de la solicitud. Se solicitó por parte del área jurídica la proyección de una tutela la cual fue enviada el día 12 de junio de 2024. La proyección se encuentra lista, sin embargo solicitan realizar una nueva visita a la unidad con plazo máximo hasta el 25 de junio de 2024. 2. Fondecún 23-018 “CONEXIONJOVENCUNDINAMARCA” Con relación a la contratación derivada, se realizaron los pagos de todas las ops. El contrato de suministro 2023-20004 se encuentra en trámite de pago. Una vez se realice su pago se podrá liquidar el contrato interadministrativo. Seguidamente tramitar la liquidación del contrato interadministrativo, la cual se estima para mediados del mes de agosto de 2024, la delegación de supervisión por parte del cliente ya se remitió el 19 de junio de 2024.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Se reitera la solicitud de OP pendientes por entrega de los contratos derivados del contrato interadministrativo 23-018 desde el 28 de mayo de 2024.

Se encuentran de las actas de cierre y liquidación de las OPS pendientes 3 por radicar las cuales se estima radicar a más tardar el 25 de junio de 2024.

3. Fondecún 23-003 Marca territorial “Cundinamarca el dorado la leyenda vive”

El presente contrato tiene 3 contratos derivados los cuales ya se encuentran liquidados. Ya se tiene certificación financiera y se solicitó la devolución de saldos y cierre de cuenta bancaria.

Se encuentra radicada en el área jurídica el acta de liquidación desde el 12 de junio de 2024, se solicitó actualizar pólizas las cuales se solicitó actualizar el pasado 21 de junio de 2024, para proceder con la liquidación.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Escanear y agregar OP 8 carpetas OPS contrato interadministrativo Fondecun 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	PENDIENTE ÁREA ADMINISTRATIVA
2	Cargar a la plataforma SECOP contratación derivada del año 2023-2024 que haya estado a cargo de mi supervisión, una vez se entreguen el 100% de la OP por parte del área administrativa.	Janneth Stephany Murillo Castillo	30/06/2024
3	Realizar actas de cierre y liquidación de OPS que correspondan al contrato Fondecún 23-018.	Janneth Stephany Murillo Castillo	25/06/2024

Entre los suscritos a saber **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.175.692, en calidad de Gerente General del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT.900.258.772-0, nombrado mediante Resolución No. 000098 de 17 de enero de 2024 y posesionado mediante acta No. 00101 del 23 de enero de 2024 actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará **FONDECÚN**; y, por una parte, y por la otra, **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)** identificada con NIT. 860.030.360-5, representada legalmente por el señor **HUGO ARMADO FORERO CHILLON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.158.387 de Bogotá., en adelante **EL CONTRATISTA**, conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento, que ni él, ni la sociedad que representa se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No. **2023-2004**, previas las siguientes:

CONSIDERANDOS:**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. **No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018)** de fecha 28 de junio de 2023, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN y la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL; Fondecún suscribió con **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)**, el contrato de suministro No. 2023-2004 con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN		
Dirección	Edificio Centro Internacional, Torre A. Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Piso 21	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	2432328	Domicilio	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONVENIDO			
Razón Social	FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)		
Dirección	CRA 25 No. 18-23	Identificación	NIT. No. 860.030.360-5
Representante legal	HUGO ARMADO FORERO CHILLON	Identificación	C.C. 17.158.387
Teléfonos	6012010200	Domicilio	Bogotá
ESPECIFICACIONES CONVENIDAS			
Contrato No.	2023-2004		
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023		

(FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN”			
Valor total del Contrato	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.645.325.642).	Valor inicial	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.998.380.774)
		Valor Adición	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.646.944.868)
Información presupuestal	Recursos del Contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) CDP No. 20230902 del 31 de octubre de 2023 CDP DE LA ADICIÓN No.1 No. 20231065 del 15 de diciembre de 2023 RP No. 20232698 del 27 de noviembre de 2023 RP DE LA ADICIÓN No. 1 No. 20232896 del 20 de diciembre de 2023		
Fecha firma del Contrato	27 de noviembre de 2023	Fecha de Inicio	27 de noviembre de 2023
Plazo Total del Contrato	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	Plazo inicial	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por FONDECÚN para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
		Prórroga	N/A
Fecha de Terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2023		
Supervisor designado para la ejecución	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		
Gerente del Contrato Interadministrativo	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo a los documentos enunciados a continuación se da fe del cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 2023-2004:

- Informe de terminación y/o liquidación, de fecha veintidós (22) de mayo de 2024, suscrito por JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO, en calidad de supervisor del contrato de FONDECÚN, mediante el cual se deja evidencia de la culminación de la suministro adelantada por la **FERRETERÍA FORERO S.A.**, donde se hace relación del seguimiento a cada aspecto del Contrato desde los datos generales del mismo, novedades suscritas, garantías, obligaciones, pagos efectuados y por medio del cual se acredita que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes, por consiguiente, se entiende que se ha cumplido con el objeto del contrato.

- Acta de entrega de recibido a satisfacción, acta de entrega y recibo final de los productos del contrato, y acta de terminación del Contrato No 2023-2004, suscritas el veintiséis (26) de diciembre de 2023, por JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO, en calidad de supervisor del Contrato (por parte de FONDECÚN) y el señor HUGO ARMANDO FORERO CHILLÓN, como representante legal de **FERRETERÍA FORERO S.A.**, para hacer constar que el producto objeto del Contrato ha sido ejecutado, entregado y recibido a entera satisfacción.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del Contrato, el informe de la supervisión y la certificación No. 625 del 08 de febrero de 2024, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del Contrato es el siguiente:

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
20238657	27/12/2023	\$ 1.199.220.053,36
20240581	30/01/2024	\$ 589.194.746,84
20240585	30/01/2024	\$ 1.499.108.016,84
20240583	30/01/2024	\$ 736.141.506,52
20240584	30/01/2024	\$ 111.167.504,00

BALANCE FINANCIERO		
CONTRATO	Valor Inicial	\$ 2.998.380.774,00
	Valor Adicionado	\$ 1.646.944.868,67
	Valor Total	\$ 4.645.325.642,67
	Valor Ejecutado	\$ 4.504.393.049,56
	Saldo no ejecutado a liberar	\$ 140.932.593,11
PAGOS	Pagado	\$ 4.134.831.827,56
	Saldo pendiente de pago	\$ 369.561.222,00

Nota. 1: El saldo no ejecutado a liberar por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 140.932.593,11) del CRP No. 20232896 del 20 de diciembre de 2023, corresponde a 1.050 balones de microfútbol justificados mediante acta de reunión No. 1 en donde se evidencia que no había inventario en el mercado, diferencia del valor cotizado al valor costo unitario final del micrófono inalámbrico relacionado en el acta de reunión No. 1 y descuento transporte para los municipios que no requirieron desplazamiento relacionado en informe de supervisión, como a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	COSTO TOTAL
099	DESCUENTO DE TRANSPORTE POR 2 MUNICIPIOS MENOS	NA	NA	NA	\$2.380.214
064	DESCUENTO COSTO 1050 BALONES DE MICROFUTBOL	\$64.590	\$76.862	1050	\$80.705.205

053	DIFERENCIA COSTO MICRÓFONOS, SALDO A FAVOR DE FONDECÚN	\$540.123	\$642.746,370	54	\$34.708.304
053	DIFERENCIA COSTO MICRÓFONOS SALDO A DESCONTAR DE LIQUIDACIÓN	\$540.123	\$642.746,370	36	\$23.138.869
TOTAL					\$140.932.487

Nota 2: De conformidad con el numeral 3 de la cláusula CLAUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO del contrato y el numeral A y B de la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN al contrato No. 2023-2004, se realizará un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total contratado, un diez por ciento (10%) del valor adicionado por concepto de suministro y entrega de los equipos y un treinta y cinco por ciento (35%) por concepto de transporte contra la suscripción de la liquidación del Contrato. Por lo anterior, una vez suscrita la presente acta de liquidación de procederá con el pago al contratista por el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 369.561.222,00) del CRP No. 20232698 del 27 de noviembre de 2023 y del CRP de la adición 1 No. 20232896 del 20 de diciembre de 2023.

4. GARANTÍAS

El Contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 17-40-101051389, expedida por Seguros del Estado S.A., el 27 de noviembre de 2023 mediante anexo 0, aprobada en la misma fecha, actualizada mediante anexo No. 2 el 25 de abril de 2024, aprobada el 29 de abril de 2024, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/11/2023	27/06/2024	\$ 929.065.128,60
Calidad del Servicio	27/11/2023	27/06/2024	\$ 929.065.128,60
Calidad y correcto funcionamiento	27/11/2023	27/12/2024	\$ 929.065.128,60
Salarios y prestaciones sociales	27/11/2023	27/12/2026	\$ 232.266.282,15

Además, cuenta con la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 17-40-101028455, expedida por Seguros del Estado S.A., el 27 de noviembre de 2023 aprobadas en la misma fecha, actualizada mediante anexo No. 5 el 02 de mayo de 2024, aprobada el 03 de mayo de 2024, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	27/11/2023	27/12/2023	\$ 464.000.000.00

Nota. Las cifras de este cuadro resultan de la póliza inicial y final que reposa en el expediente documental.

5. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

6. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del Contrato, se evidencia que **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)**, cumplió durante el término de ejecución del Contrato con sus obligaciones de aportes de salud, pensión y riesgos profesionales actualizados por medio de certificado del mes de mayo de 2024, suscrito por el revisor fiscal del convenido. **CONSTANCIAS Y SALVEDADEs**

Se deja constancia que la información y datos aquí contenidos se presumen veraces atendiendo a los informes de supervisión y datos e información suministrados por el convenido.

Se deja constancia que a la fecha el presente contrato no tiene hallazgos ni planes de mejoramiento interno, por lo que las partes manifiestan su conformidad con todos los aspectos consignados en el presente documento salvo situaciones de siniestro que puedan suceder con posterioridad a la suscripción del acta de liquidación.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes convenidas aceptan la liquidación que ésta contiene y se declaran mutuamente a paz y salvo, una vez FONDECÚN efectuó el pago a **FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.)** de conformidad con el balance financiero.

Se deja constancia que la presente acta se suscribe de conformidad con las normas que rigen el derecho privado; así mismo, en razón a las facultades otorgadas mediante la Resolución N°035 de 2020, actualizada mediante Resolución No. 046 de 2022 (Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales) la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 2023-2004 es suscrita por el Gerente General de Fondecún, por tratarse de temas que están bajo su competencia.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los 18 de junio de 2024.

POR FONDECÚN,



GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General

POR EL CONTRATISTA,



HUGO ARMADO FORERO CHILLON
Representante Legal

Revisó Aspectos Jurídicos:

Karen Lizeth Cuchigay Eslava – Jefe de Oficina Asesora Jurídica/ Fondecún
Linda del Socorro Velosa Ochoa – Asesora Oficina Jurídica/ Fondecún

Revisó Aspectos Técnicos:

Julian Ricardo Camargo Castro – Abogado Contratista/ Fondecún

Vo.Bo:

Iván Armando Leal – Subgerente Técnico/Fondecún

Proyectó:

Angela Andrea Forero – Subgerente Administrativo y Financiero/Fondecún
Janneth Stephany Murillo Castillo – Gerente de proyecto/Fondecún

Karen L.
Cuchigay
y Eslava

Firmado
digitalmente por
Karen L. Cuchigay
Eslava
Fecha: 2024.06.18
15:30:49 -0500



ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

ACTA DE CIERRE CONTRATO No. 2023-1812 SUSCRITO ENTRE VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.096.015, en calidad de gerente de proyecto, procede a suscribir la presente acta de cierre del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-1812, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN		
Dirección	Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21 Edificio Centro Internacional	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	2432328 / 2432806 / 2432812	Ciudad	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ	Identificación	C.C. 1.070.780.649
Teléfonos	3204097969	Dirección	Calle 87B No. 19A-66 Torre 7 AP 403
		Ciudad	Bogotá D.C.
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	2023-1812		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSICDCVI- 254-2023 (FONDECUN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.		
Valor inicial del Contrato	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000)	Adición No. 1	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.600.000)
Valor Total del Contrato	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.800.000)		
Información Presupuestal	CDP No. 20230661 del 11 de agosto del 2023 CDP de la adición No. 20231018 del 01 de diciembre de 2023	RP No. 20232160 del 28 de agosto del 2023 RP de la adición No. 20232782 del 01 de diciembre de 2023	
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES Y SIETE (07) DÍAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
Prórroga No. 1	Veintitrés (23) días calendario	Plazo del Contrato con Prórroga No. 1	Hasta el 26 de diciembre de 2023
Firma Contrato	28 de agosto de 2023	Fecha de Inicio	28 de agosto de 2023
Fecha de Terminación Inicial	03 de diciembre de 2023	Fecha de Terminación Final	26 de diciembre de 2023
Suspensión No. 1	N/A	Prórroga a la Suspensión No. 1	N/A

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



Reinicio No. 1	N/A		
Terminación Anticipada	N/A	Fecha de Terminación Anticipada	N/A
Supervisor	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		
Gerente de Proyecto	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones derivadas de la citada contratación se cumplieron en los términos y condiciones contractuales sin existir observaciones respecto del cumplimiento de estas, de conformidad con la certificación de cumplimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1. Realizar la planeación y seguimiento del desarrollo del proyecto del contrato interadministrativo No. SDSICDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018).	El contratista realizó la planeación y seguimiento al desarrollo de las actividades del contrato y a las entregas en territorio de los elementos y equipos que conformaron los kits seleccionados por los Concejos Municipales de Juventud, las cuales se realizaron en los 64 municipios beneficiados con el proyecto CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA.	- Actas de entrega	100%
2. Participar en la ejecución y elaboración de informes de cada una de las etapas del proyecto definidas dentro del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018).	El contratista participó en la ejecución de las actividades propias del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) tales como reuniones, mesas de trabajo, participación en la entrega de kits, elaboración de informes mensuales, entre otras.	- Informes mensuales - Actas de reunión	100%
3. Verificar y controlar el cumplimiento de todas las actividades asociadas al acompañamiento en territorio de las entregas provinciales y municipales.	El contratista verificó y controló el cumplimiento de las actividades asociadas al acompañamiento de las entregas de kits en territorio, realizó la planeación y el acompañamiento de las entregas de elementos y equipos que conformaron los kits de primera línea en los municipios de Sasaima, La Vega, Útica, San Francisco, Supatá, Vergara,	- Actas de entrega	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

	Nimaima, Suesca, Zipaquirá, Chía, y Cota.		
4. Liderar y coordinar actividades que se desarrollarán con el equipo de trabajo en cada una de las etapas definidas en el alcance del contrato interadministrativo y las visitas que se realicen a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo mencionado, verificando el cumplimiento de las metas periódicas establecidas en los términos de referencia en marco del contrato interadministrativo mencionado.	El contratista junto con la gerente del proyecto realizó la coordinación y planeación de las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo en cada una de las etapas del proyectos de CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA, para la entrega de los elementos y equipos de conformaron los kits de acuerdo con lo seleccionado por cada uno de los consejos municipales de juventudes de los 64 municipios que fueron beneficiados, el contratista participó en la planeación y coordinación de las entregas de kits en dos modalidades que fueron línea 1 y línea 2.	- Actas de entrega	100%
5. Acompañar y asistir a las mesas de trabajo con los consejos municipales de juventud relacionadas con los lineamientos metodológicos y operativos del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018), con los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.	Durante la ejecución del contrato, el contratista acompañó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo realizadas con los consejos municipales de juventudes de los 116 municipios del Departamento con el fin de socializar los requisitos de participación y la metodología de entrega de kits del proyecto en el marco del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) El contratista participó en la programación y asistencia técnica en la jornada de firmatón de la documentación solicitada en el documento Términos de Condiciones, lo anterior con el objetivo de que la participación de los municipios fuera la mayor posible.	- Actas de reunión - Informes de acciones adelantadas etapa 2 y 3	100%
6. Orientar y dar soporte en aspectos técnicos, a los beneficiarios participantes de las mesas de trabajo presenciales o virtuales realizadas con los consejos de juventud y las plataformas de juventud, de los 116 municipios del	El contratista asistió a las reuniones programadas por la Gerencia del proyecto, en las cuales se dieron las reglas de participación y la información para la revisión de la documentación allegada por los Consejos Municipales de Juventudes, posteriormente dio	- Actas de reunión	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial

www.fondacun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

departamento de Cundinamarca, con relación a los procesos establecidos en los términos del proyecto.	soporte y acompañamiento para la subsanación de los documentos de los municipios participantes en el proyecto.		
7. Revisar la verificación de los documentos de ámbito técnico que son requisito para poder ser beneficiario del proyecto en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018). Los cuales han sido definidos por la Gerencia del proyecto.	El contratista participó en el proceso de verificación, revisión y consolidación de los documentos aportados por los municipios participantes en el proceso para ser beneficiarios del proyecto de CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación. Adicionalmente, participó en la verificación de las actas de entrega de los elementos y equipos que conformaron los kits de las líneas 1 y 2, los cuales fueron entregado a los 64 municipios que fueron beneficiarios.	- Revisión de requisitos - Actas de entrega	100%
8. Atender los requerimientos relacionados con el seguimiento en territorio que realice el gerente del proyecto.	El contratista mantuvo comunicación permanente con los Consejos Municipales de Juventud, comunicaciones en las cuales se resolvieron distintas inquietudes sobre la programación de las entregas y la dinámica de uso de los elementos y equipos pertenecientes a los kits.	- Actas de entrega	100%
9. Realizar el análisis y consolidación de información recolectada por los apoyos a la supervisión y administrativos.	El contratista junto con el equipo de trabajo realizó el análisis de la información recolectada durante la ejecución del contrato, así mismo realizó la digitalización y consolidación de las actas de entrega correspondientes a los municipios asignados, lo anterior con el objetivo de alimentar el archivo físico y digital del contrato interadministrativo.	- Actas de entrega	100%
10. Consolidar y proyectar el Informe mensual de seguimiento de actividades del contrato interadministrativo.	El contratista consolidó la información recolectada por los apoyos administrativos, elaboró y entregó los informes de acciones adelantadas en la etapa 2 y 3 de las mesas de trabajo.	- Informes de acciones adelantadas etapa 2 y 3	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co





ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

11. Llevar control y revisión de la información de caracterización y bases de datos de los beneficiarios del proyecto en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) y sus derivados.	El contratista alimentó constantemente la base de datos ubicada en la carpeta digital en ONEDRIVE que se creó para la trazabilidad y control del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018)	- Base de datos Documentación Aplicación Términos y Condiciones	100%
12. Dar cumplimiento al Plan Operativo y el Cronograma del Proyecto definido por la gerencia y supervisión del contrato interadministrativo y sus derivados.	El contratista participó en las actividades establecidas dando cumplimiento al Plan operativo definido por la Gerencia y supervisión del proyecto. El Contratista participó en la preparación de la documentación correspondiente para la entrega de elementos y equipos que conformaron los kits, a los municipios beneficiarios del Proyecto CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA.	- Actas de reunión - Actas de entrega - Informes de acciones adelantadas etapa 2 y 3	100%
13. Adjuntar en el informe mensual de actividades en medio físico y magnético el registro fotográfico que evidencie las visitas realizadas a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca	El contratista adjuntó al informe de actividades el registro fotográfico que evidencia las visitas realizadas a los municipios beneficiarios del proyecto según la programación realizada en coordinación con la gerente del proyecto.	- Registro Fotográfico en medio Magnético	100%
14. Participar en las sesiones de reuniones citadas por la gerencia del proyecto y/o FONDECUN, para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades del proyecto	Durante la ejecución del contrato, el contratista acompañó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo realizadas con los consejos municipales de juventudes de los 116 municipios del Departamento con el fin de socializar los requisitos de participación y la metodología de entrega de kits del proyecto en el marco del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) El contratista participó en la programación y asistencia técnica en la jornada de firmatón de la documentación solicitada en el documento Términos de Condiciones, lo anterior con el	- Actas de reunión - Informes de acciones adelantadas etapa 2 y 3	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co





ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

	objetivo de que la participación de los municipios fuera la mayor posible.		
15. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes presentadas, incluyendo informes ante la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca, FONDECÚN o las demás relacionadas que le sean requeridas por parte de la gerencia del proyecto.	El contratista atendió los PQR allegados por los municipios de Girardot y la Calera, el contratista direccionó los requerimientos recibidos al abogado asignado al proyecto para que se redactara la respectiva respuesta.		100%
16. Notificar de manera oportuna a la gerencia del proyecto y/o FONDECÚN, la ocurrencia de circunstancias evidenciadas durante el seguimiento técnico del proyecto que afecten el normal desarrollo del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) y sus derivados.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias que afectaran la ejecución del proyecto.	N/A	100%
17. Proporcionar toda la información física y magnética requerida para la ejecución y liquidación del Contrato Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) y sus derivados.	El contratista junto con el equipo de trabajo realizó la actualización de la documentación física, lo anterior con el fin de mantener los expedientes contractuales actualizados con el objetivo de dejar la documentación lista para realizar el proceso de liquidación. El contratista alimentó constantemente la base de datos ubicada en la carpeta digital en ONEDRIVE que se creó para la trazabilidad y control del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018)	- Expedientes actualizados.	100%
18. Apoyar en el trámite documental y de archivo digital del Contrato Interadministrativo.	El contratista realizó la organización del expediente contractual correspondiente al proceso OD-004-2023, por medio del cual se suscribió el contrato No. 2023-2004 con la empresa Ferretería Forero S.A, la cual se encargó del suministro de los elementos y equipos que conformaron lo kits entregados a los municipios beneficiados por el	- Expediente actualizado.	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co





	proyecto CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA.		
19. Las demás que se le asignen relacionadas con el objeto del Contrato Interadministrativo No. SDSI-CDCVI- 254-2023 (FONDECUN 2023-018 y sus derivados	El contratista participó en las actividades establecidas dando cumplimiento al Plan operativo definido por la Gerencia y supervisión del proyecto. El Contratista participó en la preparación de la documentación correspondiente para la entrega de elementos y equipos que conformaron los kits, a los municipios beneficiarios del Proyecto CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA.	- Actas de reunión - Actas de entrega - Informes de acciones adelantadas etapa 2 y 3	100%
A. COMPONENTE DE PLANEACIÓN			
1. Proyectar la actualización de los respectivos planes operativos, con fundamento en la planeación para la ejecución de los contratos-proyectos, los cuales en los casos que se requiera, deberán ajustarse con la debida oportunidad, cuando se presenten novedades tales como: adiciones, prórrogas, suspensiones, cambios o aclaraciones en su alcance, entre otros. Dichos planes deberán contener: generalidades del proyecto, cronograma, la elaboración del flujo de caja de los recursos del contrato-proyecto (el cual debe guardar relación con la forma como ingresarán los recursos a FONDECÚN y la forma como se irán comprometiendo y efectuando los pagos a terceros), el presupuesto y el plan de contratación, se presentará para la aprobación de la gerencia del proyecto y deberá tramitar sus respectivas firmas.	El contratista proyectó la actualización del plan operativo del contrato interadministrativo.	- Plan operativo actualizado	100%
2. Enviar las comunicaciones necesarias para tramitar documentalmente los procesos	El contratista realizó la proyección del consolidado de los literales I, J, K del documento términos de condiciones,	- Informe consolidado	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co





ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

de contratación necesarios para cumplir con el plan Operativo y tener su respectiva carpeta en físico actualizada.	lo anterior a solicitud de la Gerencia del Proyecto para tenerlo como insumo para la proyección del Estudio del Mercado.		
3. Realizar la proyección de los trámites pertinentes y de manera oportuna, cuando se requieran adiciones, prórrogas, suspensiones y/o modificaciones de los contratos-proyectos que gestione y/o supervise.	El contratista realizó la proyección y el envío de la solicitud de adición y prórroga del contrato derivado No. 2023-1812	- Solicitud de adición y prórroga	100%
4. Solicitar a los consejeros municipales la información que se requiera como insumo para adelantar los procesos de contratación	El contratista realizó el envío de un correo electrónico solicitando el diligenciamiento del proyecto tipo para que los Consejos Municipales de Juventud accedieran a la segunda línea del proyecto, dicho requerimiento se realizó mediante correo electrónico institucional.	- Correos electrónicos enviados	100%
B. COMPONENTE DE EJECUCIÓN Y MONITOREO			
1. Solicitar y tramitar con el área Administrativa y Financiera toda información y trámite requerido por el supervisor	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.		100%
2. Enviar mensualmente informe actualizado de reporte presupuestal, que incluya registros asociados para pagos de los contratos derivados-proyectos que coordina.	El contratista proyectó los informes mensuales de seguimiento de actividades del contrato interadministrativo, dentro de los cuales se incluye el registro asociado para pagos de los contratos derivados (balance financiero).	- Informes mensuales	100%
3. Asistir a los comités operativos del contrato-proyecto o de seguimiento según aplique, de acuerdo con su designación, proyectar las actas de comité, presentar para aprobación por parte del supervisor y recoger las respectivas firmas.	Durante la ejecución del contrato, el contratista acompañó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo realizadas con los consejos municipales de juventudes de los 116 municipios del Departamento con el fin de socializar los requisitos de participación y la metodología de entrega de kits del proyecto en el marco del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018).	- Actas de reunión	100%
4. Solicitar hojas de ruta y dar visto bueno para el oportuno desembolso y pago de recursos			

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co

Gobernación de
Cundinamarca



ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

a que dé lugar la ejecución de los contratos-proyectos del contrato interadministrativo			
5. Realizar la proyección documental para los trámites respectivos para el cobro y traslado de la cuota de gerencia según corresponda	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.		100%
6. Proyectar la elaboración de los informes de gestión y ejecución pactados con criterios de calidad, además de contar con la revisión jurídica y técnica cuando haya lugar	El contratista proyectó los informes mensuales de seguimiento de actividades del contrato interadministrativo. El contratista consolidó la información recolectada por los apoyos administrativos, elaboró y entregó los informes de acciones adelantadas en la etapa 2 y 3 de las mesas de trabajo.	- Informes mensuales - Informes de acciones adelantadas de la etapa 1 y 2	100%
7. Proyectar la elaboración los informes del contrato-proyecto que solicite la Gerencia General, Subgerencia Técnica, Oficina Jurídica o las Entidades de Control	El contratista prestó apoyo en la elaboración de los informes mensuales requeridos para el tercer desembolso del Proyecto Juventudes. El contratista consolidó la información para la construcción de los informes para la Subgerencia Técnica los cuales comprenden el cargue en la plataforma SICOF.	- Informes mensuales - Informes de seguimiento de la plataforma SICOF	100%
8. Entregar al supervisor para su respectiva custodia toda la evidencia documental física y digital necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato-proyecto y la contratación que se hubiere generado, es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del contrato y cada uno de sus proyectos y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución del contrato-proyecto y la contratación generada, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo	El contratista junto con el equipo de trabajo realizó la actualización de la documentación física, lo anterior con el fin de mantener los expedientes contractuales actualizados. El contratista alimentó constantemente la base de datos ubicada en la carpeta digital en ONEDRIVE que se creó para la trazabilidad y control del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018)	- Expedientes actualizados.	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



general debe cumplir FONDECÚN.			
9. Solicitar mediante correo electrónico el seguimiento a la vigencia y suficiencia de las pólizas que amparen el contrato interadministrativo y derivados para mantener actualizados cada uno de los amparos durante el plazo de ejecución de este, e informar al cliente y a la Subgerencia Técnica la ocurrencia de un posible evento de siniestro adelantando el trámite que corresponda	El contratista realizó el seguimiento a la recepción y aprobación de las Pólizas correspondientes a la adición y prórroga No. 1 de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018)	- Actas de aprobación de pólizas	100%
C. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROYECTOS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN DE ESTOS, SE DEBEN ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y GARANTIZAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES:			
1. Realizar la proyección de estudios previos con el contenido técnico de los procesos contractuales que se requieran durante y con ocasión de los contratos-proyectos a su cargo y realizar el debido acompañamiento durante todo el proceso precontractual.	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
2. Realizar la entregar al área jurídica las garantías mediante correo electrónico, una vez verificada su autenticidad, de los contratos derivados suscritos, así como las modificaciones o actualizaciones que demanden durante la ejecución del contrato. Lo anterior para su respectiva revisión y trámite de aprobación	El contratista realizó el seguimiento a la recepción y aprobación de las Pólizas correspondientes a la adición y prórroga No. 1 de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018)	- Actas de aprobación de pólizas	100%
3. Proyectar la elaboración las actas de inicio, suspensión y reinicio de los contratos derivados que supervise y tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica su respectiva revisión, cuando aplique	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
4. Presentar informe de seguimiento a los compromisos adquiridos en los contratos que	El contratista consolidó la información para la elaboración de los informes de seguimiento de	- Informes de seguimiento de	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co





ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

se generen y coordinar la ejecución de estos con la supervisión y/o interventoría, adelantando el seguimiento técnico para la oportuna ejecución de los contratos realizados en el marco de la ejecución del proyecto; para lo cual deberá producir, en los casos que sea necesario, conceptos técnicos y dejar constancia de su seguimiento en el archivo oficial de cada contrato-proyecto.	proyectos los cuales fueron entregados a la Subgerencia Técnica, los mismos comprenden el cargue en la plataforma SICOF.	la plataforma SICOF	
5. Para el trámite de la solicitud de hojas de ruta, deberá verificar la disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria del proyecto y dejar trazabilidad mediante correo electrónico.	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación debido a que estas solicitudes estaban a cargo de la gerente del proyecto.	N/A	100%
6. Elaborar los respectivos estudios de mercado y análisis del sector que se requieran con ocasión de la contratación que se genere, en los casos que aplique	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
7. Informar al supervisor los hechos que configuren posibles incumplimientos en la ejecución de los contratos que se asignen para coordinación, así como presentar los informes necesarios para adelantar los procedimientos de presuntos incumplimientos y el respectivo aviso de siniestro a que haya lugar.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias que afectaran la ejecución del proyecto.	N/A	100%
8. Proyectar requerimiento al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, en caso de observar posibles riesgos de incumplimiento y enviar al supervisor para su respectiva aprobación.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias que afectaran la ejecución del proyecto.	N/A	100%
9. Realizar seguimiento y garantizar que todos los documentos que requieran	El contratista realizó el seguimiento a la aprobación y publicación de las Pólizas correspondientes a la adición		100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial

www.fondacun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

publicidad en la plataforma SECOP II y/o SECOP I sean efectivamente cargados para tal efecto deberá remitir oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica el soporte respectivo.	y prórroga No. 1 de los contratos derivados del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018) El contratista realizó la revisión de la documentación publicada en la plataforma SECOP II.		
10. Informar mediante correo electrónico oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica el respectivo soporte de todas aquellas adiciones, terminaciones anticipadas, cesiones de contrato, suspensiones, reinicios y prórrogas para ser reportadas en el aplicativo SIA OBSERVA o el que haga sus veces.	El contratista realizó el envío de la solicitud de adición y prórroga al contrato derivado No. 2023-1812 la cual fue tramitada por la abogada del proyecto.	- Solicitud de adición y prórroga	100%
D. COMPONENTE DE CIERRE DE COMPROMISOS CONTRACTUALES			
1. Realizar los informes requeridos para adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos interadministrativos y/o derivados según corresponda.	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
2. Realizar seguimiento permanente y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación cuando queden pactados	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
3. Proyectar el acta de cierre y/o liquidación de la contratación derivada de acuerdo con el manual de contratación de FONDECÚN. Para esto se deberá verificar la aprobación de pólizas de acuerdo con lo establecido en el contrato derivado, en el caso que se requiera, solicitar, gestionar y verificar las certificaciones financieras en donde se establezca el balance de ejecución financiera, presentar al supervisor para su respectiva aprobación.	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co





ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

4. Tramitar la revisión y visto bueno del Área jurídica, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, previo a la suscripción del acta de cierre y/o liquidación, según aplique.	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
5. Entregar al supervisor mediante correo electrónico toda la información requerida para la liquidación de los contratos-proyectos asignados y realizar seguimiento permanente al mencionado proceso	Durante la ejecución del contrato no se realizaron liquidaciones, por lo que no se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación.	N/A	100%
6. Realizar la proyección de publicación de las modificaciones contractuales, informes de ejecución, actas de cierre y/o liquidación de la contratación derivada en la plataforma Secop, SIA OBSERVA o la que haga sus veces.	No se realizaron solicitudes al contratista respecto a esta obligación, ya que durante el periodo de ejecución no se tramitaron actas de liquidación.	N/A	100%

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato y de conformidad con la Certificación Financiera No. 941 del 08 de mayo de 2024, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del contrato es el siguiente:

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
20237004	16/11/2023	\$600.000
20237148	21/11/2023	\$6.000.000
20237509	28/11/2023	\$6.000.000
20238479	21/12/2023	\$6.000.000
20240615	30/01/2024	\$4.600.000
20240613	30/01/2024	\$600.000

CONCEPTO	VALORES
Valor total del contrato	\$23.800.000
Valor ejecutado por el contratista	\$23.800.000
Valor desembolsado al contratista por Fondecún	\$23.800.000
Valor total a favor del contratista	\$ 0
Valor no ejecutado para liberar y reintegrar al contrato interadministrativo	\$ 0

4. GARANTÍAS

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial
www.fondacun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



ACTA DE CIERRE CONTRATO Y/ O CONVENIO

El Contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 360-47-994000022524, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, expedida el 28 de agosto de 2023 mediante anexo No. 1, actualizada mediante anexo No. 2 el 07 de diciembre de 2023, aprobada en la misma fecha, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	28/08/2023	08/07/2024	4.760.000,00
CALIDAD DE SERVICIO	28/08/2023	07/01/2025	4.760.000,00

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que la supervisión del contrato certificó que VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.780.649 expedida en Sasaima - Cundinamarca, cumplió sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales durante el tiempo de ejecución del contrato No. 2023-1812.

6. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados constitucionales de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, reposa en el respectivo expediente del archivo de Fondecún, la cual sirve de soporte y fundamento del presente documento.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el veintiún (21) días del mes de junio de 2024.


JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de proyecto
FONDECÚN

Revisó: Alejandro Cortes Salazar – Abogado Contratista / Fondecún 

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

ACTA DE CIERRE CONTRATO No. 2023-1832 SUSCRITO ENTRE MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.096.015, en calidad de gerente de proyecto, procede a suscribir la presente acta de cierre del Contrato de Prestación de Servicios No. **2023-1832**, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN		
Dirección	Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21 Edificio Centro Internacional	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfonos	2432328 / 2432806 / 2432812	Ciudad	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR	Identificación	C.C. 1.069.725.526
Teléfonos	3132503135	Dirección	Cra. 2 No. 10A-10
		Ciudad	Fusagasugá - Cundinamarca
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	2023-1832		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.		
Valor inicial del Contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.500.000)	Adición al Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.833.333,00)
Valor Total del Contrato	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$19.333.333,00)		
Información Presupuestal	CDP No. 20230664 del 11 de agosto del 2023 CDP de la adición No. 20231021 del 01 de diciembre de 2023	RP No. 20232186 01 de septiembre de 2023 RP de la adición No. 20232784 del 01 de diciembre de 2023	
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la aprobación de las garantías correspondientes.		
Prórroga No. 1	Veintitrés (23) días calendario	Plazo del Contrato con Prórroga No. 1	Hasta el 26 de diciembre de 2023.
Firma Contrato	01 de septiembre de 2023	Fecha de Inicio	01 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación Inicial	03 de diciembre de 2023	Fecha de Terminación Final	26 de diciembre de 2023

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

Suspensión No. 1	N/A	Prórroga a la Suspensión No. 1	N/A
Reinicio No. 1	N/A		
Terminación Anticipada	N/A	Fecha de Terminación Anticipada	N/A
Supervisor	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		
Gerente de Proyecto	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones derivadas de la citada contratación se cumplieron en los términos y condiciones contractuales sin existir observaciones respecto del cumplimiento de estas, de conformidad con la certificación de cumplimiento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1. Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento del desarrollo del proyecto del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN23-018).	La contratista asistió a las reuniones virtuales y presenciales programadas para la planeación y seguimiento de las actividades de ejecución del proyecto de CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA en el marco del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254- 2023 (FONDECUN 23-018) como reunión con los consejeros de Juventudes y alcaldías en la cual se hizo la socialización para la entrega de la segunda línea estratégica, reunión en la que se realizó la revisión de municipios que cargaron los documentos del proceso, reunión con los consejeros de Juventudes y alcaldías en la que se socializó el documento propuesto para jóvenes de la segunda línea estratégica, entre otras. La contratista acompañó la entrega de kits realizada en la Gobernación de Cundinamarca y en también acompañó la entrega de kits en territorio.	- Evidencia fotográfica reuniones virtuales y actas de reunión.	100 %
2. Proyectar la elaboración de informes provinciales o municipales de cada una de las etapas del proyecto definidas dentro del contrato interadministrativo No SDSI-	La contratista aportó la información requerida para la elaboración de informes de ejecución del contrato interadministrativo; elaboró el informe de acciones adelantadas en la actividad de "Revisión requisitos y evaluación" y apoyo	- Informes	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial

www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018)	la elaboración de los informes de gestión del contrato interadministrativo No SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018)		
3. Verificar y controlar el cumplimiento de todas las actividades asociadas al acompañamiento en territorio de las entregas provinciales y municipales.	La contratista realizó la organización de documento de cantidad de equipos, elementos e insumos por kit de la segunda línea estratégica, para la programación de entrega de kits por línea estratégica, municipio y provincia, con la Secretaría de desarrollo e inclusión social. La Contratista elaboró el formato de ACTA DE ENTREGA de la No. 01 a 64 DE EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS EN MARCO DEL PROYECTO "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA" de la primera línea estratégica.	- Actas de entrega de equipos, elementos e insumos.	100%
4. Asistir a las actividades que se desarrollarán con el equipo de trabajo en cada una de las etapas definidas en el alcance del contrato interadministrativo y las visitas que se realicen a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo mencionado, verificando el cumplimiento de las metas periódicas establecidas en los términos de referencia en marco del contrato interadministrativo mencionado.	La contratista acompañó las entregas en territorio de los kits de la primera y segunda línea estratégica de los siguientes municipios: 1. PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA • Pasca • Cabrera • Tibacuy • San Bernardo • Pandi • Venecia 2. SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA • Pasca • Cabrera • Tibacuy • San Bernardo • Pandi • Venecia • Fusagasugá • Arbeláez • Sibaté	- Actas de entrega de equipos, elementos e insumos. - Actas de reunión	100%
5. Acompañar y asistir a las mesas de trabajo con los consejos municipales de juventud relacionadas con los lineamientos metodológicos y operativos del contrato interadministrativo No SDSI-	La contratista asistió a las mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, los padrinos de las diferentes provincias y el equipo de Fondecún, en la cual se hizo seguimiento al avance de la etapa de "REVISION	- Listas de chequeo de la etapa de "REVISION REQUISITOS Y EVALUACIÓN". - Evidencia fotográfica	100%

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondeducunoficial

www.fondeducun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018), con los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.	REQUISITOS Y EVALUACIÓN” a cargo del equipo técnico de Fondecun., en el marco de las actividades de fortalecimiento de las líneas estratégicas identificadas por la juventud del departamento de Cundinamarca enmarcadas en el contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 2023-018). De igual manera, asistió a la socialización de la segunda línea estratégica del proyecto, con las alcaldías municipales y los consejeros Municipales de Juventud.	reuniones virtuales y actas de reunión.	
6. Orientar a las provincias y/o municipios delegados en todos los aspectos técnicos y administrativos, a los beneficiarios participantes de la mesa de trabajo presenciales o virtuales realizadas con los consejos de juventud y plataformas de juventud, de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, con relación a los procesos establecidos en los términos del proyecto.	La Contratista efectuó el acompañamiento y orientación continua a los consejeros Municipales de Juventud, por parte del equipo técnico de Fondecun, en relación a los lineamientos y cargue de los documentos en el OneDrive, en la actividad de: “REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN”. La Contratista realizó el acompañamiento y orientación a los consejeros Municipales de Juventud, en las inquietudes relacionadas al proyecto tipo de la segunda línea.	- Listas de chequeo de la etapa de “REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN”.	100%
7. Revisar la verificación de los documentos de ámbito técnico que son requisito para poder ser beneficiario del proyecto en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018). Los cuales han sido definidos por la gerencia del proyecto y emitir el respectivo informe.	La Contratista realizó la verificación técnica de los documentos en la etapa de “REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN”, y evaluación de los 30 municipios asignados que cargaron más de 2 de los documentos establecidos para su participación. Adicional la contratista efectuó la revisión de los documentos en el periodo de subsanación en la etapa de “REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN”, de los 30 municipios asignados que se encuentran participando en la fase III del proyecto.	- Oficio Instructivo postulación para KIT de beneficio de segunda línea estratégica - Listas de chequeo de la etapa de “REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN”.	100%

	Por otra parte, proyectó el Instructivo de postulación para KIT de beneficio de segunda línea estratégica y convocatoria de reunión para la socialización del cronograma de entrega de Kits, dirigido a los alcaldes y/o enlaces Municipales y consejeros Municipales de Juventud, para realizar la verificación técnica de los documentos.		
8. Atender los requerimientos relacionados con el seguimiento y apoyo en territorio que realice el gerente del proyecto.	La Contratista atendió los requerimientos relacionados con el seguimiento y apoyo al proyecto como por ejemplo: elaboró el Informe de la línea estratégica seleccionada por los municipios que participaron en la fase III del proyecto, en la etapa de "revisión requisitos y evaluación", apoyó a la gerente del proyecto con la revisión y ajuste del documento de estudio previo del proceso contractual para la "Adquisición, distribución y entrega de kits, que tienen como objetivo el fortalecimiento de las líneas estratégicas identificadas por la juventud del departamento de Cundinamarca en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo no. sdsi-cdcvi-254-2023 (FONDECUN 23-018) suscrito entre la Secretaría de desarrollo e inclusión social y el fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca – FONDECUN", elaboró la muestra de mercado y proyecto el anexo de especificaciones técnicas de la Adición No. 1 y Modificación No. 1 del Contrato de suministro No. 2023-2004 suscrito con FERRETERIA FORERO S.A., entre otras.	- Consolidado por línea estratégica seleccionada por los municipios. - Muestra de mercado.	100%
9. Realizar el análisis y consolidación de información recolectada por los apoyos administrativos.	La Contratista realizó el apoyo a la Gerencia del proyecto en la revisión de valores y promedio de las cotizaciones presentadas dentro del proceso precontractual de la OD-004-2023, de la	- Consolidado de valores y promedio de las cotizaciones presentadas dentro del proceso precontractual de la OD-004-2023.	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

	información recolectada por el equipo de trabajo de Fondecún. De igual manera, realizó el apoyo a la Gerencia del proyecto en la revisión del Acta de Compromiso y cuidado de elementos entregados, proyectada por los apoyos administrativos.		
10. Consolidar y proyectar el informe mensual de seguimiento conforme a las provincias y/o municipios delegados por la supervisión con relación a las actividades del contrato interadministrativo.	La contratista en coordinación con el equipo de trabajo participó en la consolidación de información y elaboración de los informes, la contratista elaboró el informe de gestión No. 5 del Contrato Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 FONDECÚN 23-018.	- Informe de gestión - Informes de acciones adelantadas.	100%
11. Llevar el control y revisión de la información de caracterización y bases de datos de los beneficiarios del proyecto de las provincias y/o municipios delegados en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018) y sus derivados.	La Contratista realizó el control de la información y revisión de los documentos recibidos en la etapa de "REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN", y evaluación de los 30 municipios asignados que cargaron más de 2 de los documentos establecidos para su participación. La contratista realizó la organización del documento de cantidad de equipos elementos e insumos por kit de la segunda línea estratégica, para la programación de entrega de kits por línea estratégica, municipio y provincia, con la Secretaría de desarrollo e inclusión social.	- listas de chequeo de la etapa de "REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN". - Documento de cantidad de equipos, elementos e insumos por kit de la segunda línea estratégica	100 %
12. Dar cumplimiento al plan operativo y el cronograma del proyecto definido por la gerencia y supervisión del contrato interadministrativo y sus derivados.	La contratista participo en las actividades de cumplimiento del plan operativo y cronograma del proyecto realizando las actividades como la verificación técnica de los documentos en la etapa de "REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN", y evaluación de los 30 municipios asignados que cargaron más de 2 de los documentos establecidos para su participación, los cuales se relacionan a continuación: Anapoima Anolaima Cachipay	- Documento de publicación del listado de línea estratégica por municipio. - Solicitud de Adición y Modificación No. 1 del Contrato de suministro No. 2023-2004. - Plan operativo	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

	El Colegio La Mesa San Antonio Del Tequendama Viotá Bituima Chaguaní Guayabal de Siquima Pulí San Juan de Rio Seco Arbeláez Cabrera Fusagasugá Granada Pandi Pasca San Bernardo Tibacuy Venecia Pacho Villagómez Bojacá El Rosal Facatativá Funza Madrid Mosquera Subachoque La contratista participó en la estructuración de la solicitud de Adición No. 1 y Modificación No. 1 del Contrato de suministro No. 2023- 2004 suscrito con FERRETERIA FORERO S.A., para dar cumplimiento a las fases 5, 6 y 7 conforme al Plan Operativo y el Cronograma del Proyecto.		
13. Adjuntar en el informe mensual de actividades en medio físico y magnético el registro fotográfico que evidencie las visitas realizadas a las provincias y/o municipios delegados del departamento de Cundinamarca.	La contratista acompañó las entregas en territorio de los kits de la primera y segunda línea estratégica de los siguientes municipios: 1. PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA • Pasca • Cabrera • Tibacuy • San Bernardo • Pandi • Venecia	- Actas de entrega	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



	2. SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA • Pasca • Cabrera • Tibacuy • San Bernardo • Pandi • Venecia • Fusagasugá • Arbeláez • Sibaté		
14. Participar en las sesiones de reuniones citadas por la gerencia del proyecto y/o Fondecun para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades del proyecto, proyectar actas de reunión, y después de la aprobación de la supervisión recolectar las respectivas firmas.	La contratista participó en las reuniones citadas por la gerencia del proyecto en el marco del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018), asistió de manera virtual a la reunión de seguimiento del avance de la etapa de “Radicación de la documentación”, asistió de manera presencial a las instalaciones de FONDECUN, donde se realizaron actividades de seguimiento con la Gerencia del proyecto, al cumplimiento de las fases del contrato interadministrativo, participó de manera virtual a la socialización de la segunda línea estratégica del proyecto, con las alcaldías municipales y los consejeros Municipales de Juventud, de igual manera la contratista acompañó la entrega de kits realizada en la Gobernación de Cundinamarca, entre otras.	- Evidencia fotográfica reuniones virtuales y actas de reunión	100%
15. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes presentadas, incluyendo informes ante la secretaria de desarrollo e inclusión social de Cundinamarca, Fondecun o las demás relacionadas que le sean requeridas por parte de la gerencia del proyecto.	La contratista proyecto la respuesta a la solicitud de información allegada por el Municipio de Zipacón, en marco del Contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (Fondecun 2023-018), la contratista apoyo la elaboración de solicitudes de cotización para la suscripción del contrato de suministro.	- Oficio de respuesta de solicitud información del Municipio de Zipacón.	100%
16. Notificar de manera oportuna a la gerencia del proyecto y/o Fondecun, la ocurrencia de circunstancias evidenciadas durante el seguimiento técnico	Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias que afectaran el normal desarrollo del contrato interadministrativo.	- Informe de acciones adelantadas en la actividad de: “Revisión	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

del proyecto que afecten el normal desarrollo del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) y sus derivados.	La contratista elaboró el informe de acciones adelantadas en la actividad de: "Revisión requisitos y evaluación" para el análisis de la propuesta de ampliación de fechas de subsanación, por parte del Comité Operativo No. 09; con base a que siempre la intención desde la ejecución del contrato es contar con la mayor cantidad de municipios participantes.	requisitos y evaluación"	
17. Proporcionar toda la información física y magnética requerida para la ejecución y liquidación del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) y sus derivados.	La contratista proporcionó la información física y magnética del proyecto de fortalecimiento de líneas estratégicas identificadas por la juventud del departamento de Cundinamarca. La contratista junto con el equipo de trabajo hizo la impresión y la organización de la información magnética en el OneDrive, de los documentos cargados por los municipios asignados al grupo 3, en la carpeta "DOCUMENTACIÓN APLICACIÓN TERMINO DE CONDICIONES", para realizar el proceso de verificación técnica de los documentos en la etapa de "REVISIÓN REQUISITOS Y EVALUACIÓN".	- Evidencia Fotográfica de la gestión de archivo. - CD con las evidencias de la ejecución del contrato.	100%
18. Apoyar en el trámite documental y de archivo digital del contrato interadministrativo.	La contratista junto con el equipo de trabajo realizó la gestión documental e hizo la impresión y el archivo de los documentos del proyecto para mantener actualizados los expedientes del contrato interadministrativo y sus derivados. La contratista realizó la verificación física, archivo, foliación y hoja de control del Contrato Interadministrativo No. SDSICDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018).	- Evidencia Fotográfica de la gestión de archivo.	100%
19. Las demás que se le asignen relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) y sus derivados.	Durante la ejecución del contrato, la contratista acato todas las solicitudes e indicaciones realizadas por la supervisión del contrato y cumplió con todas las tareas asignadas.	N/A	100%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21

☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial

🌐 www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato y de conformidad con la Certificación Financiera No. 943 del 08 de mayo de 2024, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún, el balance financiero del contrato es el siguiente:

ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
20236640	27/10/2023	\$ 5.000.000
20237506	28/11/2023	\$ 5.000.000
20238584	26/12/2023	\$ 5.000.000
20241268	26/02/2024	\$ 3.833.333
20241267	26/02/2024	\$ 500.000

CONCEPTO	VALORES
Valor total del contrato	\$ 19.333.333,00
Valor ejecutado por el contratista	\$ 19.333.333,00
Valor desembolsado al contratista por Fondecún	\$ 19.333.333,00
Valor total a favor del contratista	\$ 0
Valor no ejecutado para liberar y reintegrar al contrato interadministrativo	\$ 0

4. GARANTÍAS

El Contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 560-47-994000167739, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, expedida el 01 de septiembre de 2023 mediante anexo No. 0, aprobada en la misma fecha, actualizada mediante anexo No. 1 el 07 de diciembre de 2023, aprobada en la misma fecha, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/09/2023	06/07/2024	\$ 3.866.666,60
Calidad de Servicio	01/09/2023	06/01/2025	\$ 3.866.666,60

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que la supervisión del contrato certificó que **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.725.526 expedida en Fusagasugá - Cundinamarca, cumplió sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales durante el tiempo de ejecución del contrato No. 2023-1832.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial
www.fondacun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



6. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados constitucionales de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, reposa en el respectivo expediente del archivo de Fondecún, la cual sirve de soporte y fundamento del presente documento.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Gerente de proyecto
FONDECÚN

Revisó: Alejandro Cortes Salazar – Abogado Contratista / Fondecún

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

RE: solicitud informacion

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Jue 20/06/2024 9:11

Para: Almacén . <almacen@simijaca-cundinamarca.gov.co>

Buen día,

si gusta escríbame por whatsapp para comprender que documentación específica sumercé requiere.

Muchas gracias

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

GERENTE DE PROYECTOS

3045232362

De: Almacén . <almacen@simijaca-cundinamarca.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 17:29

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: Re: solicitud informacion

doctora buenas tardes, gracias pero esto ya lo tengo envio una copia de UBATE que me cedio, seria algo similar pero para simijaca que pena molestarla

El mié, 19 jun 2024 a las 16:38, JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO (<janneth.murillo@fondecun.gov.co>) escribió:

Buen día,

Remito copia del acta de entrega del municipio de Simijaca.

Cordialmente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

GERENTE DE PROYECTOS

De: Almacén . <almacen@simijaca-cundinamarca.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 16:01

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Asunto: solicitud informacion

cordial saludo

doctora Janneth Murillo

la presente tiene por objeto solicitar muy comedidamente copia de acta de entrega o certificación de los elementos entregados al Consejo Municipal de Juventudes del municipio de Simijaca, entre los objetos están un portátil, impresora, dd, usb, resma y esferos. en el marco del proyecto de fortalecimiento de líneas identificadas por la juventud del departamento de Cundinamarca. Lo anterior es con el objeto de legalizar el ingreso a almacen de dichos elementos con un documento oficial.

por su colaboracion mil gracias

--

Carlos Humberto Ruiz López
Auxiliar Administrativo Almacen-Archivo
Alcaldía Municipal de Simijaca

--

Carlos Humberto Ruiz López
Auxiliar Administrativo Almacen-Archivo
Alcaldía Municipal de Simijaca

RE: Novedades mes de mayo de 2024

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Vie 07/06/2024 9:11

Para:Pablo Andres Vargas Niño <pablo.vargas@fondecun.gov.co>

CC:Diana Zambrano <dzambrano@fondecun.gov.co>

Buen día,

a la fecha no presento contratación para reportar conforme a la solicitud.

Muchas gracias,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

GERENTE DE PROYECTOS

De: Pablo Andres Vargas Niño <pablo.vargas@fondecun.gov.co>**Enviado:** jueves, 6 de junio de 2024 17:01**Para:** Alba Castro <alba.castro@fondecun.gov.co>; Karla Corrales <karla.corrales@fondecun.gov.co>; Camilo Calderon <camilo.calderon@fondecun.gov.co>; Yeny Carolina Acosta <yeny.acosta@fondecun.gov.co>; Holman Enrique Triviño Barragan <holman.trivino@fondecun.gov.co>; Jimena Ospina <jimena.ospina@fondecun.gov.co>; Johanna Alejandra Quimbay <johanna.quimbay@fondecun.gov.co>; Jose Fernandez <jose.fernandez@fondecun.gov.co>; Juan David Patino <juan.patino@fondecun.gov.co>; Leonardo Arturo Valero Sandoval <leonardo.valero@fondecun.gov.co>; Mario Rodriguez <mario.rodriguez@fondecun.gov.co>; Nestor Aurelio Mayorga Rincon <nestor.mayorga@fondecun.gov.co>; Shirley Andrea Zamora Mora <shirley.zamora@fondecun.gov.co>; JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>; Brayan Moreno <brayan.moreno@fondecun.gov.co>; Geovanny Reyes <geovanny.reyes@fondecun.gov.co>; Diego Fernando Torres Rincon <diego.torres@fondecun.gov.co>**Cc:** Ivan Armando Leal Baquero <ivan.leal@fondecun.gov.co>; Diana Zambrano <dzambrano@fondecun.gov.co>**Asunto:** Novedades mes de mayo de 2024

Buenas tardes,

Agradezco dar lectura a la siguiente información:

Con el fin de realizar la rendición de la Cuenta Mensual de SIA OBSERVA respetuosamente me permito solicitar, se remita relación de las modificaciones contractuales (adiciones, prorrogas, suspensiones, reinicios, cesiones, terminaciones anticipadas) suscritas durante el mes de mayo de 2024.

De igual manera, se les recomienda leer las notas de las celdas, no cambiar los formatos, si hay algún contrato interadministrativo que no se encuentre relacionado en el libro y que se hayan suscrito novedades a los derivados, por favor insertar la hoja, esta información se requiere para el jueves 13 de junio a las 10:00 am. Si no se tiene novedades, por favor informarlo a través de correo.

Por otra parte, solicito amablemente que esta información sea remitida al correo de Diana Zambrano y al mío. Muchas gracias de antemano por la atención prestada.

Cordial saludo,

Pablo Vargas



**EL ÁREA DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS
DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Revisada la carpeta CLIENTES en la RED de la entidad, **JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO** identificado con **CC 1019096015**, y contrato N° **2024-0066** cumplió con la digitalización de la información de los contratos interadministrativos y derivados a su cargo.

Carpeta	Cto. Inter	Precontractual	Contractual	Poscontractual	Derivados
 DNBC	21-037			N/A	
 Secredeseincsocial	23-018			N/A	
 Secreasuninter	23-003			N/A	

Esta certificación forma parte integral del informe de actividades mensual del contratista, así como evidencia al cumplimiento del Plan de Acción de la Subgerencia Técnica.

La presente, se expide en Bogotá, el día 22 de mes agosto de 2024

Cordialmente,



GINNA ALEJANDRA CRISTANCHO PALMA
Contratista encargada de archivo



IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico.

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co

RE: Solicitud certificado de no incumplimiento para efectos de liquidación

Delvis Rocio Rios Rojas <delvisrocio.rojas@cundinamarca.gov.co>

Lun 24/06/2024 10:36

Para: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

CC: Roberto Mario Ochoa Uribe <roberto.ochoa@cundinamarca.gov.co>

Respetada Doctora Janneth:

Mediante el presente, muy respetuosamente, con el fin de realizar la ampliación de la garantía de cumplimiento de la Póliza No. 2046312, expedida por la aseguradora JManucelli Travelers del Contrato Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023, informamos que no se ha generado incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de FONDECUN.

Cordialmente,



De: JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 7:05 p. m.

Para: Delvis Rocio Rios Rojas <delvisrocio.rojas@cundinamarca.gov.co>

CC: Karen Lizeth Cuchigay <karen.cuchigay@fondecun.gov.co>

Asunto: Solicitud certificado de no incumplimiento para efectos de liquidación

Buen día Dra Rocío,

Con base a la solicitud verbal manifestada desde su dependencia el día martes 18 de junio de 2024 como supervisora del contrato interadministrativo **SAI-CDCTI-014-2023 (Fondecún 23-003)** agradezco nos remita un **Certificado de NO Incumplimiento para efectos de liquidación** y una **fecha** estimada para que la póliza tenga amparo y se encuentre vigente, teniendo en cuenta el tiempo de firmas y demás procesos administrativos pendientes del proceso de liquidación entre las dos entidades.

Con este documento se proyectará la actualización de la póliza para efecto de liquidación.

Quedo atenta,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Solicitud de liberación de saldos no ejecutados

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Jue 20/06/2024 10:40

Para:Yeni Silva <yeni.silva@fondecun.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Solicitud de liberacion de saldos no ejecutado 2023-1777.pdf; Mnuta contrato 2023-1777.pdf;

Buenos días

Mediante la presente me permito adjuntar la solicitud de liberación de saldos no ejecutados del contrato No. 2023-1777, conforme a lo establecido en el PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEPTIMA del contrato.

Atentamente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECUN



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Doctora

YENI MILENA SILVA CELY

Jefe de Presupuesto

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud de liberación de recursos no ejecutados

Respetada Doctora Yeni,

Mediante la presente y en relación con la **CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO. PARÁGRAFO TERCERO** del contrato No. 2023-1777 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA y JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO identificada con C.C. 1.019.096.015 y teniendo en cuenta que a la fecha el plazo de ejecución de este ya finalizó, solicito liberación de recursos no ejecutados como detallo a continuación:

N. de Contrato	2023-1777
N. CDP (Inicial y Adiciones)	20230633 del 28/07/2023 20231022 del 01/12/2023
N. RP (Inicial y Adiciones)	20232103 del 11/08/2023 20232779 del 01/12/2023
Valor total de Cto (incluye Adiciones y/o Reducciones)	\$ 34.000.000,00
Fecha final de Cto	26 de diciembre de 2023
Valor Ejecutado	\$ 33.000.000,00
Valor para liberar	\$ 1.000.000,00

Cordialmente,

IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

No. 1167

La suscrita Subgerente Administrativa y Financiera de Fondecun certifica que en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia integral de Proyectos 23-018 DE 2023 SDSI-CDCVI-254-2023 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL cuyo objeto es REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL Y/O LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL ESTADO PARA PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "CONEXIÓN JOVEN CUNDINAMARCA: EMPRENDIENDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL" CON ENFOQUE CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO Y DE MEJORA DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DE CUNDINAMARCA suscribió el contrato No 20232004 de 2023 con FERRETERIA FORERO S.A identificado(a) con NIT 860030360

INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD		REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA			
20230902	31/10/2023	20232698	27/11/2023	2.998.380.774,00	0,00	0,00
20231065	15/12/2023	20232896	20/12/2023	0,00	1.646.944.868,67	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 4.645.325.642,67				

DETALLE DE PAGOS

ORDEN DE PAGO			ANTICIPO			DESCUENTOS			PAGO		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR COBRADO	ANTICIPO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	RETEGARANTIA	DESCUENTOS TRIBUTARIOS	OTROS DESCUENTOS	COMPROBANTE EGRESO	FECHA C.E.	VALOR PAGADO
20238657	26/12/2023	\$ 1.199.220.053,36	0	0	0	0	\$ 141.588.195,00	0	9101	27/12/2023	\$ 1.057.631.858,36
20240585	30/01/2024	\$ 1.499.108.016,84	0	0	0	0	\$ 176.995.375,00	0	646	30/01/2024	\$ 1.322.112.641,84
20240584	30/01/2024	\$ 111.167.504,00	0	0	0	0	\$ 13.123.288,00	0	647	30/01/2024	\$ 98.044.216,00
20240583	30/01/2024	\$ 736.141.506,52	0	0	0	0	\$ 86.913.371,00	0	648	30/01/2024	\$ 649.228.135,52
20240581	30/01/2024	\$ 589.194.746,84	0	0	0	0	\$ 69.563.284,00	0	649	30/01/2024	\$ 519.631.462,84
20242560	25/06/2024	\$ 6.904.258,39	0	0	0	0	\$ -	0	2667	26/06/2024	\$ 6.904.258,39
20242559	25/06/2024	\$ 362.656.963,28	0	0	0	0	\$ 43.964.110,00	0	2666	26/06/2024	\$ 318.692.853,28
		\$ 4.504.393.049,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 532.147.623,00	\$ -			\$ 3.972.245.426,23

SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	\$	140.932.593,44
SALDO POR AMORTIZAR	\$	-
SALDO RETEGARANTIA	\$	-

Se expide el día 28 del mes de junio de 2024

ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN
ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Anggie Hernández
Vo.Bo. Presupuesto / Catherine Contreras
Vo.Bo. Contabilidad/ Camilo Augusto Sanchez



*El gerente de
sus proyectos en Colombia*



INFORME FINAL

24 DE MAYO DE 2024

CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO No.
SAI-CDCTI-014-2023,
FONDECÚN 23-003

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

DELVIS ROCIO RIOS ROJAS

Supervisor

SECRETARÍA ASUNTOS INTERNACIONALES

Departamento de Cundinamarca

REF. Informe final de Contrato Interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 Secretaría de Asuntos Internacionales – Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Respetado supervisor,

En cumplimiento con las obligaciones del contrato No. SAI-CDCTI-014-2023 suscrito entre la SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN se presenta el informe final de gerencia con la siguiente información:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contratista:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
NIT y/o CC:	900.258.772-0
Supervisor	DELVIS ROCIO RIOS ROJAS
Cargo	Supervisora
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA “EL DORADOR LA LEYENDA VIVE”
Fecha de suscripción de contrato	13 de abril de 2023
Fecha de inicio del contrato	10 de mayo de 2023
Certificado de disponibilidad presupuestal	7100036612 del 27 de febrero de 2023
Registro presupuestal	4600017725 del 17 de abril de 2023
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$249.919.961)
Adición 1	N/A
Valor total del contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$249.919.961)
Plazo de ejecución inicial	Tres (3) meses
Prórroga 1	Un(1) mes y quince(15) días
Plazo de ejecución final	Cuatro (4) meses y quince(15) días
Fecha de terminación del contrato	Hasta el 23 de Septiembre de 2023
Cesión	N/A

Terminación anticipada	N/A
N° Garantía	2046312 - 1
Aseguradora	JMalucelli Travelers

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

La gerencia integral desarrollará las actividades teniendo en cuenta los lineamientos básicos solicitados por parte de la Secretaría de Asuntos Internacionales. Para la ejecución del proyecto la gerencia integral debe desarrollar un estudio de mercado, adjuntando cotizaciones que deben ser integradas y analizadas a través de un anexo técnico con los ítems y valores unitarios techo (incluido IVA), determinando la oferta más favorable en el marco de su Manual de Contratación, en consecuencia, a que sus decisiones conlleven a optimizar los resultados esperados, de acuerdo con los siguientes ejes de la estrategia para el desarrollo de la gerencia:

EJES DE LA ESTRATEGIA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Posicionamiento y Comunicación.	Escenarios de intercambio de conocimiento alrededor del marketing territorial.	Estructuración, realización y sistematización de un espacio de intercambio de conocimiento asociado al marketing territorial a través de alianzas estratégicas con entidades del orden nacional e internacional.
	Fortalecimiento de herramientas de difusión y posicionamiento de la Marca Territorial.	Diseñar y ejecutar un plan de difusión y posicionamiento de la marca territorial, que contenga: – Mantenimiento y funcionamiento de las plataformas digitales con las que cuenta la marca territorial (Redes Sociales y Pagina Web). – Suministro de material de Merchandising y apoyo para la difusión y posicionamiento de la marca territorial, en públicos objetivo. – Pauta en medios digitales de la marca territorial (Facebook, Instagram, YouTube y Pagina Web).

EJES DE LA ESTRATEGIA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Autorización de Uso y Fortalecimiento Empresarial.	Incentivos y actividades de fortalecimiento empresarial para empresarios portadores del sello dorado.	Diseñar y ejecutar un plan de incentivos para los beneficiarios de la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca territorial, que contenga alcance, tipo de incentivo, forma de entrega y vinculación.

3. CONTRATO DE GERENCIA

La gerencia del proyecto conforme al equipo de trabajo será desarrollada por:

Rol	Nombre
Gerente de Proyecto	Janneth Stephany Murillo Castillo

4. DESCRIPCIÓN DE LA GERENCIA

La gerencia de proyecto es una metodología usada para plantear un proyecto desde el inicio hasta el fin del mismo, el que se encarga de gestionar los proyectos se denomina Project Manager o Director de Proyectos, cuyas funciones serían las de elaborar el plan, controlar y hacer seguimiento y monitoreo a cada uno de los procesos. Ya elaborado dicho plan, el gerente del Proyecto se ocupó de los tiempos, acciones, recursos y personal (tanto interno como externo), para cumplir a cabalidad con el objeto del Proyecto, consecuentemente, su óptima y oportuna gestión, conllevando a que el proyecto tenga un gran éxito.

La Gerencia Integral de Proyectos como modelo de negocio, resulta técnica, jurídica y financieramente viable para las Entidades Públicas que desearan llevar a cabo contrataciones de esta naturaleza, se evidencia una demanda limitada del servicio conocimiento y experiencia de las organizaciones o empresas proveedoras, con diversas características particulares propias de sus objetivos, alcances y necesidades.

La capacidad operativa que se exige en este tipo de contratación, las exigencias, énfasis o requerimientos son propios de organizaciones altamente calificadas e idóneas, que cuentan con la capacidad jurídica de administrar recursos públicos, optimizando la destinación y alcance de los mismos.

Las principales actividades de la Gerencia Integral de Proyectos son: diagnóstico o definición del proyecto, elaboración del plan, factibilidad técnica, jurídica, administrativa y financiera, evaluación y acompañamiento en procesos licitatorios públicos o privados, control técnico, jurídico, administrativo y financiero y cierre y liquidación del proyecto.

Para el contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-014-2023 Fondecún (23-003) el gerente del proyecto seleccionado fue: FONDECÚN.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del Departamento de Cundinamarca, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Planeación que cumple actividades de orden técnico en desarrollo del objeto que le está fijado en el Decreto Ordenanzal No. 431 de 2020, con la posibilidad de celebrar contratos de distinta naturaleza jurídica, todos ellos encaminados a la gerencia, estructuración, supervisión y ejecución de proyectos de desarrollo con transparencia y objetividad a través de su manual de contratación privado.

Fondecún, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° del Decreto Ordenanzal 431 de 2020, se tiene el de “(...) Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible (...)”; a su vez, el artículo 7 de la misma disposición, en relación con su función dispone que es la de “(...) Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto a los mismos (...)”.

5. FUNCIONES DE LA GERENCIA

Dentro de las funciones de Fondecún se encuentra **Promover, estructura, gerencia, administrar, ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos del orden Nacional, Internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y metodología de selección** y facultado en el para Celebrar contratos y/o convenios con entidades del orden nacional, Departamental, Municipal y territorial para gerencia y administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo del esquema de la gerencia de proyectos.

Para este proyecto, Fondecún realizó las siguientes funciones:

- Acompañamiento en la **planeación, organización, dirección y el control** de todas las actividades, funciones o tareas, de una forma organizada eficiente y eficaz
- Garantizó de manera centralizada la gestión de **dirección, administración y control del desarrollo** del proyecto.
- Apoyó en actividades de **índole administrativo, legal, ético, y económico-financiero**, de conformidad con las políticas, acuerdos y decisiones de la Secretaría.
- En cada una de las **fases del proyecto** que se han presentado hasta la fecha, la gerencia administra cada uno de éstos con la independencia requerida.
- Realizó la **definición de objetivos y propósitos** a través de la identificación y análisis de líneas estratégicas dispuestas tras los resultados de los insumos realizados por el Consejo Departamental de Juventud -CDJ de Cundinamarca.
- Efectuó el **análisis y comprensión** de datos para la construcción e implementación del proyecto.
- Presentó la **realización e implementación**
- de cronograma de actividades para la formulación de plan de trabajo.
- Presentó los **compromisos** en cada una de las actas de comité operativo e informes de seguimiento técnico, entre otros.
- Realizó y presentó para aprobación el Cronograma y Plan de Trabajo: En dónde se estructuró la programación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento del

objeto, sus tiempos, personal necesario y todos los componentes técnicos, jurídicos, presupuestales y demás necesarios para la implementación efectiva del proyecto.

Para finalizar, Fondecún administró los recursos del Estado para realizar la Gerencia de forma Integral de proyecto, para lo cual realizó las **actividades necesarias para la definición de objetivos, propósitos, análisis y comprensión de datos, realización e implementación del cronograma, cronograma y plan de trabajo.**

6. EQUIPO TÉCNICO PARA LIQUIDACIÓN

La Gerencia integral tuvo la obligación de adelantar todas y cada una de las actividades tendientes al cumplimiento de la primera etapa definida en el contrato interadministrativo “Planeación y definición de acciones” designando un **equipo de trabajo** que cumplieran con el perfil idóneo para la realización de la planeación y cumplimiento del objeto contractual, cumpliendo así a cabalidad con la primera etapa del proyecto

Fondecún realizó el seguimiento y supervisión de cada una de las actividades que se realizaron en el marco de la ejecución del contrato conforme a las indicaciones u observaciones que la supervisión del contrato de seguimiento realizó durante la ejecución garantizando el control presupuestal, administrativo y financiero del proyecto, el equipo de Fondecún asistió a las reuniones y coordinó todo lo necesario para dar cumplimiento.

Rol	Nombre
Gerente de Proyecto	Janneth Stephany Murillo Castillo

7. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FONDECÚN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN
1	Realizar la Gerencia Integral para desarrollar el objeto contractual a través de cada uno de los componentes establecidos y lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas con los precios contenidos en el estudio del mercado y aprobadas por el comité técnico operativo, acorde con su manual de contratación.	Estudios de mercado Anexo 1	100%
	Designar un equipo de trabajo para la Gerencia Integral compuesto por un mínimo de dos (2) personas de acuerdo con la propuesta de FONDECÚN y	Delegación	

2	mantenerlo durante toda la ejecución del contrato. El contratista ejercerá la Secretaria Técnica del comité técnico operativo, generando las correspondientes actas de reunión, designando a los correspondientes representantes que harán parte del comité técnico operativo.	Contratos gerente y apoyo	100%
3	Formular y someter a aprobación del Comité Técnico Operativo, el Plan operativo del proyecto, el presupuesto oficial de la ejecución de la estrategia de marketing, incluyendo estructura del plan y cronograma de actividades detallado para cada componente de los descritos en el alcance técnico, como también, el plan de inversión y la programación de contratación.	Planes operativos aprobados	100%
4	Realizar la gerencia integral mediante la coordinación de las reuniones de planeación necesarias para la realización del proyecto con los actores respectivos, así como adelantar las respectivas autorizaciones, licencias y trámites necesarios ante las entidades competentes, para la realización del proyecto.	Actas de comité técnico operativo.	100%
5	Realizar la Gerencia Integral para promover la participación de los diferentes actores en cada una de las actividades programadas y/o referenciadas en la propuesta.	Actas de comité técnico operativo.	100%
6	Realizar la contratación derivada atendiendo a los precios contenidos en el estudio del mercado y sus cotizaciones, así como la respectiva liquidación y cierre de la contratación derivada según sea el caso de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de Fondecún, remitiendo los respectivos documentos de soporte al supervisor del contrato.	Contratación derivada y aprobación de pólizas	100%
7	Requerir en los contratos derivados, el cumplimiento en cuanto a la afiliación al sistema integral de seguridad, ARL y normas de seguridad y salud en el trabajo, para todo el personal que hace parte del proceso operativo de conformidad con la normatividad vigente y según aplique.	Certificados de afiliación	100%

8	El contratista realizará mediante la supervisión de la contratación derivada un análisis de los riesgos que se puedan suscitar en la operación de los diferentes espacios a desarrollar con especial atención de los amparos o pólizas de responsabilidad civil extracontractual, para cada uno de los eventos que se desarrollen y ejecuten dentro de la operatividad del contrato, si a ello hubiere lugar.	Estudios previos con análisis de los riesgos.	100%
9	Presentar ficha técnica con el detalle de cada uno de los ítems y los respectivos costos para aprobación del comité técnico operativo y de la supervisión del contrato.	Ficha técnica de contratación derivada	100%
10	Adelantar la supervisión de la contratación derivada que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual, tramitar oportunamente los desembolsos y realizar en tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros y entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto.	Comprobante de pago Inveral Soluciones SAS, Miacom SAS y MTA Internacional SAS	100%
11	Presentar los respectivos informes de ejecución parciales y finales, así como los balances financieros de ejecución, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados requeridos por el comité técnico operativo y el supervisor.	Se adjunta informe parcial.	100%
12	Reintegrar al Departamento de Cundinamarca los excedentes, rendimientos financieros que genere la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos, valores por descuentos obtenidos en la ejecución no reinvertidos y/o saldos a favor del Departamento que resulten por valores no ejecutados.	Se adjunta informe preliminar financiero.	100%
13	Las demás para dar cumplimiento total del proyecto y al alcance de la gerencia integral del mismo.	Se adjuntan soportes de fotografías y certificados de cada contrato derivado	100%

8. EJECUCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO

A. Posicionamiento y Comunicación.

Fondecún realizó la estructuración de cada uno de los ejes estratégicos que se requieran conforme a la experiencia que tiene la entidad en la ejecución de este tipo de proyectos para lo cual se delegó a la gerente integral del proyecto como personal que estuvo a cargo del desarrollo del mismo.

- *Escenarios de intercambio de conocimiento alrededor del marketing territorial.*

- Estructuración, realización y sistematización de un espacio de intercambio de conocimiento asociado al marketing territorial a través de alianzas estratégicas con entidades del orden nacional e internacional.

Descripción de la planeación:

Por parte de la Gerencia de Fondecún se adelantaron las actividades necesarias para garantizar la administración óptima y eficaz de los recursos por lo que se coordinó la preproducción, producción, entrega de material POP, montaje, entrega y organización para la exitosa realización del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” en el marco del contrato interadministrativo No. No. SAI-CDCTI-014-2023 (FONDECUN23-003).

Dando cumplimiento a las obligaciones asumidas por Fondecún, se establecieron las condiciones y especificaciones técnicas requeridas para cumplir y llevar a cabo el “FORTALECIMIENTO DE LA MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA” “EL DORADO LA LEYENDA VIVE”, por lo que era indispensable para el proyecto, diseñar y suministrar incentivos para los empresarios portadores del sello dorado “EL DORADO LA LEYENDA VIVE”, por lo cual se adelantó la contratación de una persona jurídica la cual suministro el Material POP requerido para que los empresarios portadores de la marca “EL DORADO LA LEYENDA QUE VIVE” den a conocer la marca territorial.

Para la planeación del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” se realizaron las siguientes actividades:

Se contacto a las entidades internacionales invitadas con marca país como lo son PROMPERÚ, la Dirección Nacional de Marca País Argentina y PROCOLOMBIA, y las tres regionales la cuales son Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Quindío. Se adelantaron las gestiones pertinentes para la contratación de conferencistas; los internacionales son: Martin Giralda director de competitividad de Marca País Argentina, Jackelin Urbano asesora en el departamento de Gestión de marca de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País de PROMPERÚ, y los nacionales son: Magda Inés Montoya Secretaria de Industria y Turismo del Departamento de Quindío, Carlos Julio Velandia Secretario de desarrollo empresarial del Departamento de Boyacá, Marcela Gallo Jaramillo Directora de Marca País Colombia y María Isabella Muñoz Directora Ejecutiva Invest In Bogotá.

Por otra parte, se enviaron invitaciones a las treinta y dos (32) gobernaciones del país y a los ciento dieciséis municipios del departamento de Cundinamarca. Se contacto y confirmo la asistencia de los invitados especiales los cuales son: Hernán Amaya Téllez Especialista en desarrollo y marketing territorial y Magister en dirección de marketing, Edna Roza Bellón Decana de la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras del Externado, Norma Rodríguez Profesional en finanzas y relaciones internacionales con estudios en

fronteras y relaciones internacionales, Ana María Rivas Puig Asesora Senior Marca País Colombia, Alejandra Riaño Trujillo Asesora de mercado Marca País Colombia y Ángel Beccassino Estratega de comunicación, creador de campañas para empresas, medios de comunicación, proyectos políticos y gobiernos en países de América Latina.

Descripción técnica:

Se relaciona a continuación la ficha técnica aprobada por comité técnico operativo y aprobada. (Anexo 9)

Producción logística

Adicionalmente, para la exitosa ejecución de “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” Fondecún suscribió el contrato 2023-1424 con MTA INTERNACIONAL SAS y La gerencia del proyecto de Fondecún, realizó la visitas técnicas necesarias a la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – SEDE SALITRE en compañía de la SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES y el contratista MTA INTERNACIONAL SAS encargado de la logística del Congreso, con el fin de revisar los detalles técnicos del montaje para garantizar el cumplimiento de las especificaciones requeridas y cumplir con la planimetría solicitada para el desarrollo del evento, teniendo en cuenta aspectos claves como la producción, técnica, puntos de conexión, adecuación de espacios y coordinación con los diferentes administradores de los lugares del evento para el respectivo montaje. Adicionalmente, de acuerdo con las especificaciones técnicas se realizó la contratación de los conferencistas, quienes antes durante y después de la realización del evento fueron informados acerca de sus itinerarios y presentaciones durante el congreso. Así mismo se coordinó el transporte aéreo y terrestre para los invitados internacionales y nacionales, y suministro la alimentación para todos los asistentes del congreso, teniendo en cuenta las especificaciones para los menús solicitados y los horarios establecidos de entrega de estos, dispuso del personal de servicio de mesa y de aseo para mantener áreas limpias y acordes con los protocolos de limpieza.

Para la planificación del segundo día del congreso, que se desarrolló en la Catedral de Sal en el municipio de Zipaquirá, se realizó la visita técnica con los delegados de cada una de las partes involucradas: Secretaría de Asuntos Internacionales, Fondecún, MTA Internacional SAS, Catedral de Sal DE Zipaquirá y Gobernación de Cundinamarca. Se revisaron los espacios correspondientes al Salón Muisca donde se llevará a cabo el conversatorio inicial, dando las pautas al operador logístico de lo que se requiere para el óptimo desarrollo. De igual manera, se realizó el recorrido por la Mina de Sal donde se llevará a cabo el almuerzo de los invitados donde se definieron los tiempos de servicio del almuerzo y el recorrido que darán los operarios de la Catedral a los invitados, de acuerdo con las normas de seguridad de la Catedral de Sal.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada al 100%. (Anexo 9)

Planimetría final

Se presenta planimetría final para la ejecución del espacio de intercambio de conocimiento asociado al marketing territorial a través de alianzas estratégicas con entidades del orden nacional e internacional. (Anexo 9)

Presupuesto general del evento

Se presenta el presupuesto general para la ejecución del espacio de intercambio de conocimiento. El cual se encuentra en la respectiva cotización del contratista MTA INTERNACIONAL. (Anexo 1)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1424 suscrito con MTA Internacional. (Anexo 6)

Desarrollo montaje evento

Se presenta el respectivo anexo fotográfico donde se detallan las actividades desarrolladas por el operador logístico MTA INTERNACIONAL SAS, con el fin de darle cumplimiento al alcance del congreso de marketing, de acuerdo con la ficha técnica inicialmente socializada. (Anexo 13)

Resumen día 1 y 2

De acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos, el “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” se desarrolló los días 6 y 7 de julio de 2023, en las instalaciones de la Cámara de comercio de Bogotá y en la Catedral del Sal de municipio de Zipaquirá - Cundinamarca, al cual fueron invitados cerca de 200 personas.

Durante la ejecución del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL”, Fondecún realizo el seguimiento y la supervisión de las actividades programadas en el minuto a minuto establecido el cual se relaciona a continuación:

HORA	MONTAJE 05/07/2023	DÍA 1 06/07/2023	DÍA 2 07/07/2023
6:00 AM		Llegada equipos técnicos y distribución en el espacio	Llegada equipos técnicos, montaje y distribución en el espacio
6:30 AM			Check out invitados internacionales / Traslado Bogotá - Zipaquirá participantes internacionales
7:00 AM		Desayuno invitados nacionales e internacionales	
7:30 AM		Llegada de los participantes del congreso, registro y entrega de materiales	
8:00 AM	Inicio montaje en CCB	Llegada al lugar del evento de los invitados nacionales e internacionales	Desayunos invitados nacionales (Bogotá) e internacionales (Zipaquirá)

8:30 AM		Instalación del evento	Llegada de los participantes de la mesa de diálogo
9:00 AM		Conferencia inaugural ¿Qué es una marca territorial?	Diálogo para el fortalecimiento de las marcas territoriales del Departamento de Cundinamarca
9:30 AM		Coffee break	Check out invitados nacionales / Traslado Hotel - Aeropuerto
10:00 AM		Presentación de Marca Perú Presentación de Marca Argentina Presentación de Marca Colombia	Coffee break
10:30 AM			Recorrido por la Catedral de Sal de Zipaquirá.
11:00 AM		Conversatorio nacional Experiencias en la implementación y puesta en marcha de marcas territoriales.	
12:30 PM		Almuerzo	Almuerzo
2:30 PM		Conversatorio internacional Desafíos y retos de las marcas territoriales	
3:00 PM	Llegada de los invitados nacionales e internacionales y traslado al hotel / Check in / Entrega de refrigerio		Traslados invitados internacionales al aeropuerto
4:00 PM	Llegada a la CCB de la Exposición fotográfica de prensa (Por definir cantidades), la góndola con productos y los inflables de marca	Coffee break / Reflexiones finales del congreso	
5:00 PM	Prueba de pantalla, elementos visuales y presentaciones	Fin del evento	
5:30 PM			

6:00 PM	Prueba de sonido y elementos técnicos	Inicio desmontaje	
6:30 PM			
7:00 PM	Cena invitados nacionales e internacionales	Cena invitados nacionales e internacionales	
11:00 PM	Fin de montaje / Tener pendiente solicitud de permiso para montaje hasta este horario	Fin de desmontaje / Tener pendiente solicitud de permiso para desmontaje hasta este horario	

Fotografías

A continuación se relaciona el anexo con las respectivas fotografías del evento. (Anexo 13)

- *Fortalecimiento de herramientas de difusión y posicionamiento de la Marca Territorial.* Diseñar y ejecutar un plan de difusión y posicionamiento de la marca territorial, que contenga:
 - Mantenimiento y funcionamiento de las plataformas digitales con las que cuenta la marca territorial (Redes Sociales y Pagina Web).

Para el mantenimiento y funcionamiento de las plataformas digitales se suscribió el contrato 2023-1604 el 28 de julio de 2023 con MIACOM SAS.

Miacom presenta a través de los respectivos certificados, el funcionamiento y transferencia del dominio web, a través del documento "Certificación de la renovación de dominio y hosting 27112023" y el video denominado "3. Grabación entrega Hosting y Dominio Web" dentro de la carpeta informe final Marca Cundinamarca del Anexo 13.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1604 suscrito con MIACOM SAS. (Anexo 6)

- Suministro de material de Merchandising y apoyo para la difusión y posicionamiento de la marca territorial, en públicos objetivo.

Para el suministro de material de merchandising se suscribió contrato 2023-1301 con INVERAL SOLUCIONES SAS.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada al 100%. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1301 suscrito con INVERAL SAS (Anexo 6)

Fotografías

Se presenta el respectivo soporte de las fotografías del material POP entregado (Anexo 13)

Alcance entrega POP

Durante la realización del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL”, se realizó la entrega a los asistentes del material POP, como parte de la estrategia de posicionamiento de la MARCA TERRITORIAL CUNDINAMARCA “EL DORADO LA LEYENDA VIVE” el cual se relaciona a continuación:

Item	Descripción
1	Gorras en dril color negro con diseño bordado de la marca territorial
2	Agendas y/o libretas con diseño de la marca territorial cartón forrado a full color (Plastificadas)
3	Busos de capota en algodón con bordado doble.
4	Bolsa Ecológica con diseño de la marca territorial (Impermeable, colores registrados en el manual de imagen)
5	Esferos de marca Cundinamarca (Impresos con la marca)
6	Placas embajadores honorarios
7	Delantales
8	Paletas con base acrílica impresa a full color en vinilo adhesivo montada en poliestireno CLC-60 y troqueladas
9	Certificados de empresarios 24x34 elaborado en majestic lighthol de 250 gr
10	Volantes media carta impresión 1 cara X 1.000 o 250 und
11	Cajas de cartón con diseño

En conclusión, Fondecún en el marco de la Gerencia integral desarrollo las actividades de planificación y organización del “I CONGRESO DE MARKETING TERRITORIAL” de manera exitosa dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales. Se logró la articulación y participación de aliados estratégicos, Expositores y participantes, dándole cumplimiento a la agenda y cronograma pactada con la Secretaría de Asuntos Internacionales.

- Pauta en medios digitales de la marca territorial (Facebook, Instagram, YouTube y Pagina Web).

Para el la pauta en medios digitales de la marca territorial, se suscribió el contrato 2023-1604 con MIACOM SAS.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1604 suscrito con MIACOM SAS el 28 de julio de 2023. (Anexo 6)

Avance

Miacom SAS presenta el informe denominado “4.Reporte Pauta Digital – Posicionamiento” en la carpeta Informe Final Marca Cundinamarca Anexo 13, en el cual se llega a las siguientes conclusiones:

- Con el 81.7% del presupuesto ejecutado a la fecha, se ha cumplido con la mayoría de los KPIs planteados en el ow (5 de 8).
- 2 de los 3 KPIs que aún no se han cumplido se encuentran con mayor porcentaje de cumplimiento que el porcentaje del gasto ejecutado:
- Facebook Clicks (88,4% de cumplimiento con 77,9% de presupuesto ejecutado)
- Instagram Clicks (91,6% de cumplimiento con 76,7% de presupuesto ejecutado)
- El KPI de Impresiones en Google Search se encuentra por debajo de lo proyectado debido a la buena optimización de la campaña, que nos ha permitido alcanzar un CTR de 3.74% vs. el proyectado de 1%. Este cambio no afecta el alcance total de la campaña, gracias al sobrecumplimiento del KPI de Impresiones en las demás líneas del ow.
- El CTR de Instagram es de 0.6% vs. 1% en lo proyectado debido a que la plataforma debió incrementar el número de impresiones para cumplir el KPI. Lo mismo sucedió en el caso del VTR en YouTube, donde se encuentra una tasa del 27.3% vs un proyectado del 40%.
- Se realiza la sugerencia contar con al menos 4 anuncios en vez de 1 solo por cada línea del ow, para poder generar oportunidades de optimización conforme al contenido y la interacción de los usuarios con el mismo.

B. Autorización de Uso y Fortalecimiento Empresarial.

- Incentivos y actividades de fortalecimiento empresarial para empresarios portadores del sello dorado.
 - o Diseñar y ejecutar un plan de incentivos para los beneficiarios de la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca territorial, que contenga alcance, tipo de incentivo, forma de entrega y vinculación.

Para el diseño y ejecución de un plan de incentivos para los beneficiarios de la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca territorial, se suscribió el contrato 2023-1604 el 28 de julio de 2023 con MIACOM SAS.

Fichas técnicas

Se presenta la ficha técnica aprobada y ejecutada. (Anexo 9)

Contratos derivados-pólizas

Se presenta el respectivo contrato derivado 2023-1604 suscrito con MIACOM SAS. (Anexo 6)

Avance

Se realiza la presentación de un plan de posicionamiento e incentivos para los beneficiarios del uso temporal y no exclusivo de la marca territorial.

- Plan de posicionamiento

En un mundo altamente conectado y competitivo, el posicionamiento de una marca es esencial para establecer una identidad sólida y diferenciarse en la mente de la audiencia. En este contexto, nos complace presentar el Plan de Posicionamiento de la Marca y Comunicación para Cundinamarca, una región rica en historia, cultura y potencial. A través de una estrategia cuidadosamente diseñada, pretendemos elevar la visibilidad y la percepción de la marca Cundinamarca a nivel nacional.

Este plan se basa en un enfoque integral que combina la difusión estratégica de contenido a través de plataformas de renombre, como el portal de noticias El Tiempo y la revista Semana, junto con una presencia activa y efectiva en las redes sociales. Reconociendo la importancia de un enfoque multicanal, el objetivo es maximizar el alcance y la interacción con el público objetivo, generando un impacto duradero y significativo en la mente de quienes consumen información y contenidos relacionados con la región Cundinamarca.

La marca Cundinamarca es mucho más que un nombre; es un compendio de experiencias, tradiciones y oportunidades que merecen ser compartidas con el mundo. A través de este plan, aspiramos a fortalecer la identidad de Cundinamarca y su oferta única, impulsando el turismo, la gastronomía, los artesanos y el reconocimiento de sus atributos característicos. Para lograrlo, implementaremos una estrategia de contenido cautivador y relevante en las plataformas seleccionadas, respaldada por un análisis profundo del público objetivo y sus preferencias.

Nuestra visión se extiende más allá de la simple exposición mediática; se trata de establecer conexiones genuinas con aquellos que buscan información confiable y atractiva sobre Cundinamarca. A medida que avanzamos en este plan, trabajaremos con pasión y dedicación para consolidar a Cundinamarca como un destino imperdible y una fuente de inspiración. Con el apoyo de una estrategia de redes sociales bien estructurada, nos comprometemos a fomentar la interacción y la participación de la comunidad, creando un diálogo bidireccional que enriquezca la experiencia de todos.

A través del uso estratégico de los canales seleccionados y la creación de contenido de calidad, este Plan de Posicionamiento de la Marca y Comunicación tiene como objetivo proyectar a Cundinamarca como un referente cultural, turístico, gastronómico y económico en el panorama nacional e internacional. Juntos, avanzaremos hacia el logro de una identidad de marca sólida, una reputación enriquecedora y un impacto duradero que inspire a todos aquellos que interactúan con la marca Cundinamarca, resaltando a los empresarios licenciados y embajadores del sello dorado que son símbolo de garantía, respaldo y calidad, que sin duda son los protagonistas de nuestra historia por dejar el nombre del departamento siempre en alto.

Es por esto, que presentamos el siguiente plan de incentivos enfocado a brindar un reconocimiento a cada uno de ellos.

- Plan de incentivos a empresarios

Este plan está diseñado para recompensar y empoderar a los empresarios, brindándoles la oportunidad de destacarse en los medios más influyentes del país. Reconocemos el valor de su contribución celebrando sus logros al proporcionarles un espacio estratégico en reconocidos medios como El Tiempo y Semana. Estas publicaciones no solo les permitirán alcanzar una audiencia más amplia y diversa, sino que también consolidarán su autoridad en sus respectivos sectores.

La visibilidad mediática que ofrecen estas publicaciones es más que un simple reconocimiento: es una plataforma para compartir sus historias de éxito, innovación y resiliencia. Además, esta estrategia va acompañada de una fuerte presencia en redes sociales, asegurando que su mensaje llegue a un público comprometido y conectado

Plan de Incentivos Empresarios - Portadores del Sello Dorado							
#	Tipo de Incentivo	Tema	Objeto	Canal	Alcance	Forma de Entrega	Vinculación para los empresarios
1	Contenido Patrocinado	Marca Cundinamarca: Una marca que inspira confianza y calidad en todos sus rincones.	Contar Que es marca Cundinamarca, Nuestra historia y logros	El Tiempo Digital	12.800 páginas vistas para los 16 artículos	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetaran las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
2	Contenido Patrocinado	Cundinamarca: Un viaje a través de paisajes de ensueño y tradiciones ancestrales	Dar cobertura al sector Turismo de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital		Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetaran las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.

3	Contenido Patrocinado	Cundinamarca, la cuna de los sabores auténticos: una aventura gastronómica que no olvidarás	Dar cobertura al sector Gastronómico de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetarán las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
4	Contenido Patrocinado	Cundinamarca: El corazón agroindustrial de Colombia que conquista mercado	Dar cobertura al sector Agroindustrial de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetarán las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
5	Contenido Patrocinado	Cundinamarca: Un viaje al corazón de la artesanía colombiana	Dar cobertura al sector Artesanal de Cundinamarca resaltando nuestros licenciados en esta categoría	El Tiempo Digital	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetarán las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.

6	Contenido Patrocinado	Explora los tesoros escondidos de Cundinamarca: una experiencia inolvidable en sus parques emblemáticos	Resaltar nuestros embajadores de marca y parques emblemáticos de nuestro departamento	El Tiempo Digital		Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se etiquetaran las cuentas de los empresarios en los contenidos creados en el Tiempo y en las publicaciones oficiales en las redes de marca Cundinamarca.
SEMANA							
7	Rich Media	Cundinamarca apuesta por el Marketing territorial, a través de sus empresarios con sello dorado.	Impulsar el alcance y Views en el contenido principal	Revista Semana Digital	100.000	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se les etiquetara a través de los canales digitales oficiales de la marca Cundinamarca.
8	Pauta Display Tradicional	Cundinamarca apuesta por el Marketing territorial, a través de sus empresarios con sello dorado.	Impulsar el alcance y Views en el contenido principal	Revista Semana Digital	100.000	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se les etiquetara a través de los canales digitales oficiales de la marca Cundinamarca.
PAUTA EN REDES SOCIALES							
9	Pauta en Redes Sociales				Youtube / alcance 1.000 Google / alcance 2.999 Facebook / Instagram alcance 9.004 Facebook / Instagram alcance 9.004 TOTAL: 22.007	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se pautaran contenidos relacionados con empresarios portadores del sello dorado.

					PERSONAS ALCANZADAS		
FREE PRESS							
10	Free Press Media Comunicación	Síntesis de todo	Cundinamarca apuesta por el Marketing territorial	Resaltar la apuesta de Cundinamarca por el Marketing Territorial	1.720.600 Oyentes en RCN RADIO	Se les compartirá el contenido creado para que puedan repostearlo en sus canales digitales.	Se promocionarán escenarios que vinculen la página web de la marca en donde se encontrarán todos los empresarios portadores de la marca Cundinamarca.

Se adjuntan en el Anexo 13 cada uno de los soportes análisis de las publicaciones.

9. BALANCE FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

La información financiera del contrato interadministrativo, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR BIENES Y SERVICIOS	VALOR CUOTA DE GERENCIA	VALOR TOTAL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 235.773.548,00	\$14.146.413,00	\$ 249.919.961,00

INGRESOS – COBROS

DESCRIPCIÓN	VALOR COBRADO BIENES Y SERVICIOS	VALOR COBRADO CUOTA DE GERENCIA	VALOR TOTAL COBRADO
COBRO 1 (50%)	\$ 117.886.774,00	\$ 7.703.206	\$ 125.589.980,00
COBRO 2(50%)	\$ 117.886.774,00	\$ 7.703.206	\$ 125.589.980,00
TOTALES	\$ 235.773.548,00	\$14.146.413,00	\$ 249.919.961,00

CONTRATACIÓN DERIVADA - EJECUCIÓN BIENES Y SERVICIOS

No. CONTRATO	CONTRATISTA	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR NETO	IMPUESTOS
2023-1301	INVERAL SOLUCIONES SAS	20233444 DEL 28/07/2023	\$ 50.780.894,99	\$ 43.307.723	\$ 7.473.172
2023-1424	MTA INTERNACIONAL SAS	20237399 DEL 27/11/2023	\$ 127.994.000	\$ 108.580.934	\$ 19.413.066
2023-1604	MIACOM SAS	20236689 DEL 30/10/2023	\$ 54.955.000*	\$ 46.172.122	\$ 8.782.878

***NOTA:** MIACOM SAS reintegro un valor de \$ 536.964,00 según comprobante 3438 del 29 de diciembre de 2023, de acuerdo al Informe Final de fecha 28 de diciembre de 2023 del Contrato 2023-1604.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros generados con corte a 14 de mayo de 2024 en la cuenta bancaria de ahorros Bancolombia No. 69000004548 del contrato interadministrativo, corresponden a la suma de **SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 7.084.218,91)**, desde la fecha de apertura el 24/05/2023, hasta el 14/05/2024 fecha de cancelación; los rendimientos financieros fueron consignado en la cuenta de ahorros No. 473100052751 del banco Davivienda a nombre del Departamento de Cundinamarca, según comprobantes de egreso No. 2205 y No. 2206 del 16 de mayo de 2024, a continuación se detalla los rendimientos financieros:

DETALLE	FECHA	VALOR
INTERESES PAGADOS	30/06/2023	\$ 767.838,58
INTERESES PAGADOS	31/07/2023	\$ 1.565.899,56
INTERESES PAGADOS	31/08/2023	\$ 1.239.561,70
INTERESES PAGADOS	30/09/2023	\$ 1.196.579,73
INTERESES PAGADOS	31/10/2023	\$ 1.234.706,61
INTERESES PAGADOS	30/11/2023	\$ 713.235,48
INTERESES PAGADOS	31/12/2023	\$ 71.868,80
INTERESES PAGADOS	31/01/2024	\$ 104.818,12
INTERESES PAGADOS	29/02/2024	\$ 59.518,50
INTERESES PAGADOS	31/03/2024	\$ 54.942,98
INTERESES PAGADOS	30/04/2024	\$ 53.472,03
INTERESES PAGADOS	15/05/2024	\$ 21.776,82
VALOR TOTAL		\$ 7.084.218,91

BALANCE TOTAL DEL PROYECTO

Atendiendo al proyecto y en virtud de su ejecución y desarrollo a través de la Gerencia Integral, se presenta el siguiente balance total del proyecto:

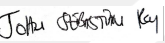
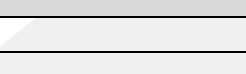
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 249.919.961,00	
Valor Adiciones	\$ -	
Cuota de Gerencia		\$ 14.146.413,00
Valor Ejecutado contratación derivada - bienes y servicios		\$ 233.729.894,99
Saldo a favor del Contratista		\$ 0
Devolución de MIACOM SAS	\$ 536.964,00	
Rendimientos Financieros	\$ 7.084.218,91	
Reintegro Saldo a favor de la Entidad Contratante		\$ 2.043.653,01
Reintegro Saldo a favor de la Entidad Contratante (Devolución de MIACOM SAS)		\$ 536.964,00
Reintegro Rendimientos Financieros		\$ 7.084.218,91
SUMAS IGUALES	\$ 257.541.143,91	\$ 257.541.143,91

En conclusión, y de acuerdo con balance financiero, los saldos que se reintegraron con corte al 14 de mayo de 2024 a la Gobernación de Cundinamarca a la cuenta de ahorros No. 473100052751 del banco Davivienda a nombre del Departamento de Cundinamarca, se discriminan a continuación:

CONCEPTO	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO
Saldo a favor de la Entidad Contratante	\$2.580.618,00	2204 – 16/05/2024
+Rendimientos financieros	\$7.084.218,91	2205 – 16/05/2024 2206 – 16/05/2024
=Saldo devolución de saldos no ejecutados a favor Departamento de Cundinamarca	\$9.664.836,91	


JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
GERENTE DE PROYECTOS
FONDECÚN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 1	FECHA: 16-07-2024	HORA INICIO: 3: 00 pm HORA TERMINACIÓN: 4:00 pm	LUGAR: Virtual
ASUNTO:		Entrega de proyectos	
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		Yeny Carolina Acosta González	
ORDEN DEL DÍA:			
- Saludo - Apertura de Entrega y Recibo de información de proyectos Bomberos / Secretaria de asuntos internacionales / Secretaria de desarrollo e inclusión Social - Janneth Stephany Murillo Castillo realiza la entrega del archivo de los contratos asignados a la entrega. - Contrato 21-037, 23-018, 23-003, 2023-1777, 2023-1806 - Toda la documentación relacionada con la ejecución del proyecto - Entrega de acta de transferencia documental			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Janneth Stephany Murillo Castillo	Gerente de proyecto		
Yeny Carolina Acosta Gómez	Gerente liquidación		
Arturo Andres Olivares Patiño	Apoyo Supervisión		
William Chaparro García	Apoyo Supervisión		
Sebastián Rey Meza	Apoyo Administrativo		
Miller Mahecha Saldaña	Abogado		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			

- Saludo

Yeny Carolina Acosta González, en calidad de gerente de liquidaciones, da un cordial saludo a todos los asistentes a la reunión y manifiesta que el marco del proyecto de liquidaciones, requiere recibir los informes y datos necesarios para poder iniciar el proceso de liquidaciones de los proyectos, por lo que solicita a Janneth Stephany Murillo Gerente de proyecto realice la transferencia de información correspondiente.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Previamente a la reunión y de manera general se solicita tener presente en la entrega, información como:

- Información contractual y post contractual de los contratos derivados como del interadministrativo se precisa para dar inicio al proceso de liquidación, entre otras y como mínimo se requieren documentos digitales y físicos de:
 - Contratos
 - Pólizas iniciales
 - Actas de inicio – suspensiones – reinicios, si aplican
 - Pólizas finales actualizadas, si se requieren
 - Informe y/o acta de entrega y recibo final (firmada por las partes)
 - Último informe de ejecución radicado
 - Certificación financiera, Paz y Salvos y/o Balance financiero del proyecto.

Contrato 21-037 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS

En cuanto a este contrato nos hacen entrega de expediente físico (tres tomos del contrato interadministrativo) manifiestan que esta liquidación ha pasado por tres gerentes y no se ha logrado Liquidar, manifiestan no tener contratación derivada pendiente por liquidar la cual ya se encuentra en archivo y los temas que quedan por tratar se deberán manejar con el área jurídica para determinar el proceso.

Contrato 23-003 SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

- Se entregó 1 tomo del contrato interadministrativo con 176 folios.
- Los contratos derivados ya se encuentran liquidados y entregados a archivo.
- Manifiestan no tener contratación derivada pendiente por liquidar, y se encuentra cargado en la red en el siguiente link:
"\\192.168.1.22\Fondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES\SecreAsunInter\23-003"
- La póliza del contrato interadministrativo se encontraba en trámite la cual fue asignada junto con el borrador del acta de liquidación al abogado Alejandro Cortés.
- Se recibe 1 tomo físico del interadministrativo (pendiente por validar la información que contiene el expediente)
- Manifiestan que no se tienen saldos pendientes de trámite con el cliente
- Adelantar las acciones propias de liquidación (revisar certificación financiera, realizar traslados de ser el caso y contactar al cliente para seguimiento del acta de liquidación)
- La supervisora delegada por parte de la Secretaría de Asuntos Internacionales tiene los siguientes datos de contacto:
Nombre Delvis Rocío Ríos Rojas
Teléfono: 3202732825
Correo delvis.rojas@cundinamarca.gov.co

Contrato 23-018 SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

- Del contrato interadministrativo se encuentra en archivo.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Contratos derivados suscritos nueve (9), de los cuales pendientes por liquidar se tienen dos contratos.
- Las cuotas de gerencia ya se cobraron al 100%.
- La supervisora delegada por parte de la secretaría de Desarrollo Social tiene los siguientes datos de contacto:
Nombre: Ximena Paola Pulido Fuentes
Cargo: Gerente de juventud
Teléfono: 3203081078
Correo: Ximena.pulido@cundinamarca.gov.co
- Manifiestan que el archivo digital se encuentra cargado en la red en el siguiente link:
"\\192.168.1.22\Fondecun\3 SUBG_TECNICA\CLIENTES\SecreDeselncSocial\23-018"
- Las acciones que se encuentran pendientes por realizar son:
 - Liquidar la contratación derivada al 100%.
 - Aclaratorio contrato derivado 2023-2004.
 - Liberar saldos de la contratación derivada.

En cuanto a los dos contratos pendientes por liquidar se tienen las siguientes novedades:

1. Solucionar el problema de saldos del pago del contrato **2023-1806** según los manifestado este contrato presenta novedad en pagos debido a que el área financiera realizó la corrección del valor a cobrar en la última cuenta de cobro y este valor era un valor menor valor al comprometido y ejecutado, por lo consiguiente manifiestan que solicitaron mediante correo electrónico al área financiera directamente el al contador Miguel Ramírez de Fondecún el ajuste del mismo, de acuerdo a la respuesta se deberá proceder. Posterior a este trámite se deben ejecutar las acciones propias de liquidación
- Solicitar liberación de saldos de la OD-004-2023 Ferretería Forero, conforme al acta de liquidación y certificación financiera actualizada.
 - **Acta de transferencia documental**

El Equipo de liquidación recibe expediente físico de los contratos derivados 2023-1777, 2023-1806 pendientes por liquidar y realizar acta de cierre y el archivo de los contratos interadministrativos 21-037 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS pendiente por liquidar y 23-003 SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES pendiente por liquidar (Se encuentra radicado en el área jurídica el borrador de acta de liquidación).

No.	ENTREGA	RESPONSABLE	NOMBRE ARCHIVO O LINK
1	Enviar contratación derivada del contrato interadministrativo 21-037 en formato digital.	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	Escaner 3 Inter Entrega cto 2024-0066

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

2	Enviar contratación derivada del contrato interadministrativo 23-003 en formato digital.	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	Escaner 3 Inter Entrega cto 2024-0066
3	Enviar acta de transferencias de los contratos derivados del contrato interadministrativo 23-003	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	1. Transferencia archivo derivados 23-003 (adjunto)
4	Enviar acta de transferencia de los contratos derivados del contrato interadministrativo 23-018 (Excepto 2023-1777 y 2023-1806)	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	05/08/2024 Se remitió correo con Copia a la Gerente de liquidaciones Yeny Carolina Acosta Gómez, Se encuentra citada el 5 de agosto de 2024 3pm.
5	Enviar borrador de acta de cierre del contrato 2023-1777 y borrador de acta de liquidación del contrato 2023-1806.	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO	3. Acta de cierre Cto 2023-1777. 4. Acta liquidación 2023-1806

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fonddecunoficial
www.fonddecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

RE: solicitud informacion

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>

Jue 20/06/2024 9:11

Para: Almacén . <almacen@simijaca-cundinamarca.gov.co>

Buen día,

si gusta escríbame por whatsapp para comprender que documentación específica sumercé requiere.

Muchas gracias

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

GERENTE DE PROYECTOS

3045232362

De: Almacén . <almacen@simijaca-cundinamarca.gov.co>**Enviado:** miércoles, 19 de junio de 2024 17:29**Para:** JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>**Asunto:** Re: solicitud informacion

doctora buenas tardes, gracias pero esto ya lo tengo envio una copia de UBATE que me cedio, seria algo similar pero para simijaca que pena molestarla

El mié, 19 jun 2024 a las 16:38, JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO (<janneth.murillo@fondecun.gov.co>) escribió:

Buen día,

Remito copia del acta de entrega del municipio de Simijaca.

Cordialmente,

JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO

GERENTE DE PROYECTOS

De: Almacén . <almacen@simijaca-cundinamarca.gov.co>**Enviado:** miércoles, 19 de junio de 2024 16:01**Para:** JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO <janneth.murillo@fondecun.gov.co>**Asunto:** solicitud informacion

cordial saludo

doctora Janneth Murillo

la presente tiene por objeto solicitar muy comedidamente copia de acta de entrega o certificación de los elementos entregados al Consejo Municipal de Juventudes del municipio de Simijaca, entre los objetos están un portátil, impresora, dd, usb, resma y esferos. en el marco del proyecto de fortalecimiento de líneas identificadas por la juventud del departamento de Cundinamarca. Lo anterior es con el objeto de legalizar el ingreso a almacen de dichos elementos con un documento oficial.

por su colaboracion mil gracias

--

Carlos Humberto Ruiz López

Auxiliar Administrativo Almacen-Archivo

Alcaldía Municipal de Simijaca

--

Carlos Humberto Ruiz López

Auxiliar Administrativo Almacen-Archivo

Alcaldía Municipal de Simijaca

Instrucciones previas al diligenciamiento: Diligencie el formato en mayúsculas sostenidas. No cambie ni borre las fórmulas o listas desplegables que se encuentran en el formato. Diligencie nombres completos y evite el uso de siglas. Respete la ortografía de la información diligenciada. El formato cuenta con notas que le ayudarán en el diligenciamiento del mismo; consúltelas.

ENTIDAD PRODUCTORA:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN														REGISTRO DE ENTRADA DE TRANSFERENCIA							
OBJETO DEL INVENTARIO:		TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA														AÑO	2024	MES	6	DÍA	30	NRO. TRANSFERENCIA	2
NRO. ORDEN	CÓDIGO (OFICINA PRODUCTORA - SERIE - SUBSERIE)	OFICINA PRODUCTORA	SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	SOPORTE FÍSICO							SOPORTE ELECTRÓNICO				FRECUENCIA CONSULTA	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOTAS		
					INICIAL (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAA A)		CAJA	CARPETA	TOMO / LEGAJO / LIBRO	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD FOLIOS	OTRO TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO (KB)	CANTIDAD DOCUMENTOS	EXTENSIÓN DOCUMENTOS				UBICACIÓN (Url)	
1	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1786 CAMILA FERNANDA MORALES ORJUELA OBJETO CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	1/08/2023	22/12/2023	FÍSICO	1	1	1/2	1	230	230							BAJA	PÚBLICA		
2	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1786 CAMILA FERNANDA MORALES ORJUELA OBJETO CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECÚN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	22/12/2023	12/05/2024	FÍSICO	1	2	2/2	231	352	122							BAJA	PÚBLICA		
3	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1812 VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ OBJETO CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSICDCVI- 254-2023 (FONDECUN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	1/08/2023	21/11/2023	FÍSICO	1	3	1/4	1	200	200							BAJA	PÚBLICA		
4	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1812 VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ OBJETO CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSICDCVI- 254-2023 (FONDECUN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	21/11/2023	28/11/2023	FÍSICO	1	4	2/4	201	405	205							BAJA	PÚBLICA		

Instrucciones previas al diligenciamiento: Diligencie el formato en mayúsculas sostenidas. No cambie ni borre las fórmulas o listas desplegables que se encuentran en el formato. Diligencie nombres completos y evite el uso de siglas. Respete la ortografía de la información diligenciada. El formato cuenta con notas que le ayudarán en el diligenciamiento del mismo; consúltelas.

ENTIDAD PRODUCTORA:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN														REGISTRO DE ENTRADA DE TRANSFERENCIA							
OBJETO DEL INVENTARIO:		TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA														AÑO	2024	MES	6	DÍA	30	NRO. TRANSFERENCIA	2
NRO. ORDEN	CÓDIGO (OFICINA PRODUCTORA - SERIE - SUBSERIE)	OFICINA PRODUCTORA	SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	SOPORTE FÍSICO							SOPORTE ELECTRÓNICO				FRECUENCIA CONSULTA	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOTAS		
					INICIAL (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAA A)		CAJA	CARPETA	TOMO / LEGAJO / LIBRO	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD FOLIOS	OTRO TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO (KB)	CANTIDAD DOCUMENTOS	EXTENSIÓN DOCUMENTOS				UBICACIÓN (Uri)	
5	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1812 VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ OBJETO CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSICDCVI- 254-2023 (FONDECUN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	28/11/2023	30/01/2024	FÍSICO	1	5	3/4	406	613	208							BAJA	PÚBLICA		
6	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1812 VICTOR CAMILO CAMARGO GONZALEZ OBJETO CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSICDCVI- 254-2023 (FONDECUN 23-018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	30/01/2024	21/06/2024	FÍSICO	1	6	4/4	614	729	116							BAJA	PÚBLICA		
7	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1831 MARIA FERNANDA ALVAREZ REQUINIBA OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV1254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	1/08/2023	29/11/2023	FÍSICO	2	1	1/3	1	198	198							BAJA	PÚBLICA		
8	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1831 MARIA FERNANDA ALVAREZ REQUINIBA OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV1254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	28/11/2023	22/12/2023	FÍSICO	2	2	2/3	199	423	225							BAJA	PÚBLICA		



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y RECURSOS FÍSICOS

Código: GA-FR-04

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Versión: 02

Vigencia: 12/06/2024

Instrucciones previas al diligenciamiento: Diligencie el formato en mayúsculas sostenidas. No cambie ni borre las fórmulas o listas desplegables que se encuentran en el formato. Diligencie nombres completos y evite el uso de siglas. Respete la ortografía de la información diligenciada. El formato cuenta con notas que le ayudarán en el diligenciamiento del mismo; consúltelas.

ENTIDAD PRODUCTORA:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN														REGISTRO DE ENTRADA DE TRANSFERENCIA							
OBJETO DEL INVENTARIO:		TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA														AÑO	2024	MES	6	DÍA	30	NRO. TRANSFERENCIA	2
NRO. ORDEN	CÓDIGO (OFICINA PRODUCTORA - SERIE - SUBSERIE)	OFICINA PRODUCTORA	SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	SOPORTE FÍSICO							SOPORTE ELECTRÓNICO				FRECUENCIA CONSULTA	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOTAS		
					INICIAL (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAA A)		CAJA	CARPETA	TOMO / LEGAJO / LIBRO	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD FOLIOS	OTRO TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO (KB)	CANTIDAD DOCUMENTOS	EXTENSIÓN DOCUMENTOS				UBICACIÓN (Uri)	
9	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1831 MARIA FERNANDA ALVAREZ REQUINIBA OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	30/01/2024	12/05/2024	FÍSICO	2	3	3/3	424	533	110							BAJA	PÚBLICA		
10	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1856 JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO, OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	1/09/2023	29/11/2023	FÍSICO	2	4	1/2	1	237	237							BAJA	PÚBLICA		
11	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1856 JOSE LUIS RODRIGUEZ URREGO, OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	29/11/2023	27/05/2024	FÍSICO	2	5	2/2	238	457	220							BAJA	PÚBLICA		
12	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1832 MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E	1/08/2023	27/10/2023	FÍSICO	3	1	1/4	1	245	245							BAJA	PÚBLICA		
13	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1832 MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	2811/2023	29/11/2023	FÍSICO	3	2	2/4	246	461	216							BAJA	PÚBLICA		

Instrucciones previas al diligenciamiento: Diligencie el formato en mayúsculas sostenidas. No cambie ni borre las fórmulas o listas desplegables que se encuentran en el formato. Diligencie nombres completos y evite el uso de siglas. Respete la ortografía de la información diligenciada. El formato cuenta con notas que le ayudarán en el diligenciamiento del mismo; consúltelas.

ENTIDAD PRODUCTORA:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN														REGISTRO DE ENTRADA DE TRANSFERENCIA							
OBJETO DEL INVENTARIO:		TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA														AÑO	2024	MES	6	DÍA	30	NRO. TRANSFERENCIA	2
NRO. ORDEN	CÓDIGO (OFICINA PRODUCTORA - SERIE - SUBSERIE)	OFICINA PRODUCTORA	SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	SOPORTE FÍSICO							SOPORTE ELECTRÓNICO				FRECUENCIA CONSULTA	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOTAS		
					INICIAL (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAA A)		CAJA	CARPETA	TOMO / LEGAJO / LIBRO	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD FOLIOS	OTRO TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO (KB)	CANTIDAD DOCUMENTOS	EXTENSIÓN DOCUMENTOS				UBICACIÓN (Uri)	
14	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1832 MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV/254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	26/12/2023	26/12/2023	FÍSICO	3	3	3/4	462	691	230							BAJA	PÚBLICA		
15	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1832 MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ SALAZAR OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV/254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	26/12/2023	12/06/2024	FÍSICO	3	4	4/4	692	919	228							BAJA	PÚBLICA		
16	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1833 CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV/254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	1/08/2023	11/12/2023	FÍSICO	4	1	1/4	1	200	200							BAJA	PÚBLICA		
17	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1833 CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV/254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	21/12/2023	30/01/2024	FÍSICO	4	2	2/4	201	399	199							BAJA	PÚBLICA		
18	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1833 CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCV/254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	30/01/2024	30/01/2024	FÍSICO	4	3	3/4	400	615	216							BAJA	PÚBLICA		

Instrucciones previas al diligenciamiento: Diligencie el formato en mayúsculas sostenidas. No cambie ni borre las fórmulas o listas desplegables que se encuentran en el formato. Diligencie nombres completos y evite el uso de siglas. Respete la ortografía de la información diligenciada. El formato cuenta con notas que le ayudarán en el diligenciamiento del mismo; consúltelas.

ENTIDAD PRODUCTORA:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN														REGISTRO DE ENTRADA DE TRANSFERENCIA							
OBJETO DEL INVENTARIO:		TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA														AÑO	2024	MES	6	DÍA	30	NRO. TRANSFERENCIA	2
NRO. ORDEN	CÓDIGO (OFICINA PRODUCTORA - SERIE - SUBSERIE)	OFICINA PRODUCTORA	SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	SOPORTE FÍSICO							SOPORTE ELECTRÓNICO				FRECUENCIA CONSULTA	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOTAS		
					INICIAL (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAA A)		CAJA	CARPETA	TOMO / LEGAJO / LIBRO	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD FOLIOS	OTRO TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO (KB)	CANTIDAD DOCUMENTOS	EXTENSIÓN DOCUMENTOS				UBICACIÓN (Url)	
19	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,4	2023-1833 CARLOS MAURICIO BARRETO BERNATE OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI254-2023 (FONDECUN 23- 018). SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA.	23/02/2024	27/05/2024	FÍSICO	4	4	4/4	616	859	244							BAJA	PÚBLICA		
20	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA. FONDECUN	10/2023	16/11/2023	FÍSICO	5	1	1/7	1	200	200							BAJA	PÚBLICA		
21	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA. FONDECUN	16/11/2023	16/11/2023	FÍSICO	5	2	2/7	201	397	197							BAJA	PÚBLICA		
22	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA. FONDECUN	16/11/2023	23/11/2023	FÍSICO	5	3	3/7	398	600	203							BAJA	PÚBLICA		
23	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA. FONDECUN	NO REGISTRA	26/12/2023	FÍSICO	5	4	4/7	601	800	200							BAJA	PÚBLICA		



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y RECURSOS FÍSICOS

Código: GA-FR-04

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Versión: 02

Vigencia: 12/06/2024

Instrucciones previas al diligenciamiento: Diligencie el formato en mayúsculas sostenidas. No cambie ni borre las fórmulas o listas desplegables que se encuentran en el formato. Diligencie nombres completos y evite el uso de siglas. Respete la ortografía de la información diligenciada. El formato cuenta con notas que le ayudarán en el diligenciamiento del mismo; consúltelas.

ENTIDAD PRODUCTORA:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN														REGISTRO DE ENTRADA DE TRANSFERENCIA							
OBJETO DEL INVENTARIO:		TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PRIMARIA														AÑO	2024	MES	6	DÍA	30	NRO. TRANSFERENCIA	2
NRO. ORDEN	CÓDIGO (OFICINA PRODUCTORA - SERIE - SUBSERIE)	OFICINA PRODUCTORA	SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	SOPORTE FÍSICO							SOPORTE ELECTRÓNICO				FRECUENCIA CONSULTA	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOTAS		
					INICIAL (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAA A)		CAJA	CARPETA	TOMO / LEGAJO / LIBRO	FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	CANTIDAD FOLIOS	OTRO TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO (KB)	CANTIDAD DOCUMENTOS	EXTENSIÓN DOCUMENTOS				UBICACIÓN (Uri)	
24	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE	26/12/2023	30/01/2024	FÍSICO	6	1	5/7	801	1004	204							BAJA	PÚBLICA		
25	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE	30/01/2024	30/01/2024	FÍSICO	6	2	6/7	1005	1201	197							BAJA	PÚBLICA		
26	120	SUBGERENCIA TECNICA	9,3	2023-2004 FERRETERIA FORERO S.A (FF SOLUCIONES) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS, QUE TIEN COMO OBJETIVO EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS POR LA JUVENTU DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SDSI-CDCVI-254-2023 (FONDECUN 23-018) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE	30/01/2024	30/06/2024	FÍSICO	6	3	7/7	1202	1339	138							BAJA	PÚBLICA		
													1										
													1										

Si requiere incluir más información, inserte más filas a continuación de la fila 46, borrando esta línea, pero sin borrar los campos de firma que se encuentran a continuación.

ELABORADO POR	
Firma	
Nombre	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Cargo	GERENTE DE PROYECTO
Lugar	BOGOTÁ
Fecha	30/06/2024

REVISADO POR	
Firma	
Nombre	JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO
Cargo	GERENTE DE PROYECTO
Lugar	BOGOTÁ
Fecha	30/06/2024

RECIBIDO POR	
Firma	
Nombre	FRANCY NATIVIDAD GOMEZ PINEROS
Cargo	GESTION DOCUMENTAL
Lugar	BOGOTÁ
Fecha	30/06/2024

COMPROBANTE DE EGRESO 3458
ORDEN(es) DE PAGO: 20243350(2024)

Fecha de Giro: 11/09/2024
A favor de: 1019096015 MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY
Banco Beneficiario: BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20243647-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN CON DIFERENTES ENTIDADES.- Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 20240066-Periodo Comprendido Entreeel 01 Al 30 De Junio, Cta 5 De 5, Fto.
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos: PERIODO COMPRENDIDO ENTREEL 01 AL 30 DE JUNIO, CTA 5 DE 5, FTO.
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20243680
Valor: 3,591,000.00
Valor Letras: tres millones quinientos noventa y un mil pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	1019096015	0.00	3,591,000.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	3,591,000.00
Totales:					3,591,000.00	3,591,000.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2024	20243350	1019096015-Murillo Castillo Janneth Stephany	RH6-Retefuente A Contratistas	4,972,000.00	95,000.00
2024	20243350	1019096015-Murillo Castillo Janneth Stephany	IC1-Reteica Bogota 9.66 X 1000	6,629,000.00	64,000.00
Totales:					159,000.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20240082	20240113	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	3,750,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						3,750,000.00

Johanna G.

Ana Maria Quintero Pinzon

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Jefe Tesorería (E)

Estado
Tesoreria

COMPROBANTE DE EGRESO 3464
ORDEN(es) DE PAGO: 20243359(2024)

Fecha de Giro: 11/09/2024
A favor de: 1019096015 MURILLO CASTILLO JANNETH STEPHANY
Banco Beneficiario: BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario: 54745758315
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20243653-MODIFICACION Nro 1, ADICIÓN No 1, PRORROGA Nro 1, AL CONTRATO 2024-0066 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GERENCIA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN CON DIFERENTES ENTIDADES- Modificacion Nro 1, Adición No 1, Prorroga Nro 1, Al Contrato 2024-0066 -Periodoc Omprendido Encontre El 01 Al 30 De Junio , Cta 5 De 5. Fto.
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos: PERIODOC OMPRENDIDO ENCONTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO , CTA 5 DE 5. FTO.
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20243686
Valor: 3,750,000.00
Valor Letras: tres millones setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	1019096015	0.00	3,750,000.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	3,750,000.00
Totales:					3,750,000.00	3,750,000.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20240338	20240437	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	3,750,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						3,750,000.00

Johanna G.

Ana Maria Quintero Pinzon

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Jefe Tesorería (E)

Estado
Tesoreria